

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
16.ª SESIÓN
(Matinal)

LUNES, 3 DE JUNIO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

-A las 17:02 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cinco de la tarde con dos minutos, del día lunes 3 de junio de 2019, se da inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Contamos con el *quorum* correspondiente.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha repartido junto con la citación el Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria; si no hubiera observación la daríamos por aprobada.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

Aprobado por unanimidad.

Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún documento es del interés de algún señor congresista, puede solicitarlo a la secretaría técnica.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La presidencia informa que el congresista Vieira, ha presentado una serie de recursos sobre su denuncia, lo que se encuentran en el expediente que se les han remitido, las trataremos y resolveremos en la Orden del Día.

Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Continuamos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún pedido, puede hacerlo en este preciso instante.

Continuamos con la agenda del día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Se va a presentar el proyecto de informe final recaído en el Expediente 106-2016-2018/CEP-CR seguido, contra la congresista Maritza Matilde García Jiménez.

Damos la palabra al señor asesor de la comisión para su respectiva presentación.

EL ASESOR.— Señora congresista, con su venia. Lo saludo a todos los señores congresistas.

Vamos a presentar el Informe Final de los expedientes 80 y 97-2016-2018, contra la congresista Maritza Matilde García Jiménez, una denuncia realizada por la congresista Karina Beteta Rubín.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, señor asesor.

EL ASESOR.— La denuncia, señora congresista, realiza la señora Karina Beteta Rubín, porque la congresista García Jiménez habría dado declaraciones al programa de Mávila Huertas *2018 de Canal N*, y el programa radial del señor Phillip Butters en *Radio Exitosa*, en la cual se indicaría de que en la Comisión de Presupuesto se habrían hecho repartija, así es la palabra, de obras a los congresistas de Fuerza Popular, bajo la presidencia de la señora Karina Beteta.

La comisión realizó la investigación respetando el debido proceso con la finalidad de verificar si en la presente denuncia la señora Maritza García Jiménez, habría infringido los artículos 1°, 2°, el inciso a) del artículo 4°, y el artículo 6° del Código de Ética Parlamentaria.

En sus descargos, la congresista Maritza Matilde García Jiménez, sostiene de que ella ha hecho uso de su derecho a opinión consagrado en el artículo de la Constitución Política del Estado, y el artículo 93° de la misma, cuerpo legal, en el cual indica que los parlamentarios no están sujetos a mandato imperativo. Asimismo, dentro de su investigación como parlamentaria sostiene que su despacho realizó una investigación al Proyecto de Ley 1980, Ley que aprueba medidas para dinamizar el gasto público y establecer normas.

Posteriormente, ella sostiene de que en ningún momento ella ha referido esas informaciones de repartija de proyectos, lo único que hace en el programa de Mávila Huertas es comentar una declaración que hace el congresista suspendido Kenji Fujimori a través de un vídeo, en el cual indican de que a los parlamentarios de Fuerza Popular se les estaría pidiendo un proyecto por cinco millones de soles y que ha tomado algunas referencias de algunas publicaciones periodísticas como la página web *Infórmate*, del 20 de marzo, en el que se denuncian que algunos congresistas fujimoristas habían sido favorecidos con obras dentro de la presidencia de la Comisión de Presupuesto; asimismo recoge algunas denuncias realizadas por el señor Yonhy Lescano, en el diario *Correo*, del 20 de marzo de 2018, en el que dice que la Comisión de Ética debería investigar repartijas de estas obras.

Manifiesta la parlamentaria, de que en ningún momento ella realizó estas declaraciones, es más, la periodista Mávila Huertas, al comienzo de la entrevista, hace una introducción indicando de que ha recibido estas denuncias de manera que va a proteger a la fuente que se las hizo llegar y que se deberían de investigar.

Lo que la parlamentaria sostiene dentro de sus descargos, es de que lo que ella propone en la comisión es que la Contraloría debería investigar esta información recibida.

Posteriormente, en el programa de Phillip Butters tampoco menciona nombre a ninguno, es más, el periodista es el que le hace una afirmación indicando de que ella sostiene y que de nombre de aquellas personas que se han visto beneficiadas con estos proyectos repartidos, ella sostiene en todo momento que es la versión del señor Fujimori y la cual ella comenta; y le preguntan si es que la señora Bartra también ha sido parte de este beneficio, ella sostiene que eso se tiene que investigar.

En ningún momento ella da ninguna afirmación dando nombres, lo que hace es, repito, dar cuenta de la denuncia que hace el señor Fujimori en su momento, y ella lo que hace es comentarla dentro de los dos programas periodísticos.

Se citó a una audiencia en dos oportunidades y no se presentaron, tanto la congresista denunciante Karina Beteta, como la denunciada Maritza García.

La señora Maritza García, en la primera citación pide una reprogramación por motivo de salud y adjunta a la comisión el certificado médico, y en la segunda citación no dio ningún tipo de excusa, así que ninguna de las dos personas se presentaron a dar sus declaraciones en la audiencia, tanto para sustentar la denuncia como para su defensa.

Dentro del análisis que se realizó en la comisión, en la secretaría técnica se ha podido determinar que la congresista Maritza Matilde García Jiménez, en las entrevistas ofrecidas a los periodistas Mávila Huertas, del *Programa 2018 de Canal N*, y Phillip Butters de *Radio Exitosa*, no realizó declaraciones difamatorias contra la congresista Karina Juliza Beteta Rubín, por lo tanto no ha ocasionado ningún daño en su honor.

Se ha verificado que en el contexto de la entrevista en *Canal N*, en primer término, la periodista es la que hace alusión al vídeo introductorio de la entrevista en el cual se verifica lo que el señor Fujimori indica de que tiene conocimiento de que los congresistas de Fuerza Popular se les pide un proyecto de cinco millones; y sostiene el señor Fujimori en ese vídeo por qué lo van a investigar a él que no habido ningún tipo de acuerdo con los famosos vídeos que salieron en su momento.

En la visualización del programa de Phillip Butters, en *Radio Exitosa*, se escucha al comunicador indicándole a la señora Maritza, cuéntame qué sabes, adelántame algo; qué sabes de Kenji, de esta organización criminal que lidera su hermana porque entiendo que los ha llamado criminales y que hay otros mafiosos que no son ustedes, o ¿acaso me equivoco? Indica el periodista.

La parlamentaria sostiene: Bueno, es lo que Kenji ha señalado, es una gran verdad, y creo que el Ministerio Público y el Poder Judicial es a quien les corresponde investigar cuáles son las obras, a quién les corresponde y quiénes han ejecutado las mismas a través de la Comisión de Presupuesto.

En la entrevista, en la misma entrevista el periodista sostiene: Kenji ha señalado claramente que durante dos periodos, tanto uno el año pasado, como en este año se han hecho los grandes negociados en la Comisión de Presupuesto, pues en su oportunidad el año pasado han sido presididas ambas comisiones por Fuerza Popular, a diferencia de otros gobiernos anteriores que fueron presididas por congresistas pertenecientes al partido de gobierno.

En los dos audios presentados por la denunciante, la señora Karina Beteta, no se manifiesta o no se puede ver como medio probatorio que la congresista haya indicado alguna declaración respecto a algún proceso que lleve pendiente en el Ministerio Público sobre lavado de activos, porque la congresista Beteta en su denuncia indica que la señora Maritza García ha dado estas declaraciones, no se visualiza en los medios probatorios esta afirmación.

Entonces, la Comisión de Ética dentro del análisis como conclusión, ha llegado a indicar de que no se ha podido probar que la congresista Maritza Matilde García Jiménez, haya realizado declaraciones difamatorias en contra la congresista Karina Beteta, por lo cual recomienda a la Comisión de Ética enviar el presente informe al archivo.

Es todo cuanto se tiene que informar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor asesor.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto.

Perfecto.

Entonces, pasamos a votación.

Los señores congresistas que estén a favor de este proyecto de Informe Final, sírvanse levantar la mano.

Los señores congresistas que estén a favor de aprobar este proyecto de Informe Final, sírvanse levantar la mano.

Perfecto.

Ha sido aprobado el proyecto de Informe Final, por unanimidad.

Se va a presentar el proyecto de Informe Final, recaído en el Expediente 128-2018-2020, seguido contra el congresista Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca.

Damos la palabra a la señora asesora de la comisión.

La ASESORA.— Señora Presidenta, con su venia y con la venia de los señores congresistas.

Vamos a dar lectura del Informe Final recaído en el Expediente 128 contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca.

La comisión en su séptima sesión ordinaria realizada el 3 de diciembre del 2018, acordó iniciar la indagación preliminar respecto de la denuncia de oficio presentado por la congresista Milagros Salazar de la Torre.

El lunes 20 de mayo, en la décimo quinta sesión ordinaria de la comisión se realizó la audiencia de conformidad al artículo 31°

del Reglamento, para ese efecto, se convocó al denunciado congresista Carlos Bruce Montes de Oca, quien procedió a presentar sus descargos correspondientes los mismos que se realizaron, reafirmando lo señalado en sus descargos escritos, es decir, precisando que los hechos que han ameritado esta investigación no tienen ninguna relevancia con su actuar como congresista de la República y que él no ha vulnerado ni el Código, ni el Reglamento de Ética, toda vez que su única vinculación con la empresa AFE Gourmet SAC, propietaria del restaurante La Trastienda, es ser el miembro del directorio de la misma, no tiene ni ejerce función gerencial, ni hace contratos ni de carácter administrativo con dicha empresa.

Señala, además, que se ha pretendido con este proceso ingresar a su esfera personal y que esto es, y más allá, porque la administración de una persona jurídica que precisa no está a su cargo, tiene sus propias instancias de supervisión, esto es el Ministerio de Trabajo, la Sunat, entre otras, pero no el Congreso.

Que el proceso de Sunafil es una supervisión que se ha realizado de oficio por la propia entidad y que en la actualidad existe un proceso administrativo abierto, que está todavía asistiendo para levantar cada una de las observaciones.

Si Sunafil concluye sancionar a la empresa, se pagará la multa y ahí acaba el proceso administrativo, pero este hecho no tiene nada que ver con su conducta como congresista de la República, por lo que considera que se ha cometido un abuso y una ilegalidad al haberle iniciado una investigación.

Da cuenta de otros procesos ya vistos por la Comisión de Ética, con otras gestiones, como la gestión de la excongresista Martha Hildebrandt, quien cuidaba mucho de inmiscuirse, como señaló el congresista, en una sanción ética en la esfera personal de un congresista.

Se citaron a varios testigos, solamente acudieron dos, el señor Franklin Elguera, quien se desempeñaba en la empresa AFE Gourmet, como gerente financiero; y el señor Justo Carbajal Aguirre, gerente general, ambos coincidieron en que son ellos quienes manejan toda la parte administrativa de la empresa, y que el congresista denunciado no interfiere en ninguna acción administrativa ni relacionada al manejo de las propinas de los mozos, ni contratación de personal, ni él tiene que dar cuenta al respecto de lo que se debe o no realizar con la empresa.

Conclusiones.

De la investigación realizada por la comisión, la secretaria técnica ha podido evaluar lo siguiente: Que de los descargos del congresista denunciado, se evidencia que si bien este es miembro del directorio de la empresa AFE Gourmet SAC, que es propietaria el restaurante La Trastienda, no ejerce cargo administrativo alguno ni tiene **(2)** poderes mediante los cuales pueda representar a la empresa citada para actos administrativos, civiles o laborales, que le permitan contratar trabajadores, pactar las condiciones de estos, fijar sus remuneraciones o

establecer turnos y mecanismos de distribución de pago de propinas.

Este hecho ha sido corroborado no solo con la lectura de la partida registral de la persona jurídica, sino también con las declaraciones del gerente general y gerente financiero de la misma, quienes señalaron que son ellos los que toman los acuerdos y asumen estas funciones sin informar o solicitar la opinión del congresista denunciado.

Que del reportaje emitido por el programa *Beto a Saber*, denominado "Prestigiosos restaurantes retienen propinas a sus mozos", se advierte que las personas que aparecen en el citado reportaje denunciando graves irregularidades en varios restaurantes, no hacen mención alguna respecto de la persona del congresista denunciado.

Que el proceso administrativo que ha meritado el informe final de la Sunafil, que ha realizado a la empresa Afe Gourmet SAC, propietaria de la "Trastienda", se encuentra en pleno proceso. Además de haberse corroborado que este no tendría vinculación alguna con el congresista denunciado, toda vez que de comprobarse la falta administrativa, esta será imputada a la persona jurídica y no a la persona del congresista denunciado.

Por las consideraciones, antes expuestas, la secretaría técnica recomienda:

Declarar infundada la denuncia contra el congresista Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca, formulada de oficio por la señora congresista Milagros Salazar de la Torre, y en mérito a lo expuesto recomendar el archivo de la denuncia seguida contra el citado congresista.

Es todo cuanto tenemos que informar, señora presidenta de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora asesora.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra respecto de este tema.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, presidenta.

En este cargo, es verdad que el congresista no ha podido ser ligado de manera directa y personal a la toma de decisiones en el trato al personal, a los trabajadores; pero, sin embargo, el congresista era presidente del directorio y de alguna manera él, como presidente del directorio, debió ver que, efectivamente, en este restaurante se estaba llevando adelante prácticas con los trabajadores, que no eran las adecuadas.

Yo creo que mínimamente, francamente, merecería una amonestación por ser parte de la empresa, no era una persona ajena a la empresa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, congresista Cevallos.

¿Algún otro señor congresista? Perfecto.

Vamos a pasar a votación.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, de acuerdo a ley, el presidente del directorio preside el directorio de una empresa, y nada más, no es el que la conduce. No sabemos si el congresista Bruce conduce su restaurante o no. No nos ha invitado nunca, ¿no?

Pero solamente como comentario a lo que ha señalado el congresista Hernando Cevallos, un presidente de directorio no es el responsable de lo que hace la empresa, es el gerente general. Entonces, en ese criterio, todavía subsistiría la duda.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí. No es con el ánimo de polemizar, lo que pasa es que acá no es que era presidente del directorio de una gran empresa, pues, es poco lógico pensar que el congresista Bruce no tenía nada que ver con el funcionamiento de esta empresa, al contrario, había una cercanía. Por eso es que hay algún grado de responsabilidad, por lo menos indirecta, en velar porque los trabajadores de esta empresa tengan un buen trato.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo otro congresista que desee intervenir, vamos a pasar a votación el proyecto de informe final recaído en el Expediente 128-2018-2020.

Congresista Quintanilla, tiene la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Una pregunta: ¿La propuesta del congresista Hernando Cevallos se desecha o se está tomando en cuenta? Pregunto.

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Quintanilla, estamos en la última etapa del proceso de esta denuncia, y se vota el informe.

Si usted no está conforme o no está de acuerdo con el informe que se ha redactado en la secretaría técnica, usted puede votar en contra o se puede abstener, como mejor le parezca, o a favor. Es decir, ya estamos en la última etapa.

Durante el procedimiento han podido ustedes también hacer uso de la palabra y dar algunos puntos de vista, pero en este momento vamos a pasar a votar el proyecto de informe final, que sería la última etapa de este proceso.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— No es que no se puede tener una opinión diferente a la del informe, no solamente votar en contra o a favor, puede ser que votemos en contra la mayoría, entonces tenemos que redefinir la sanción que corresponde, de acuerdo a la opinión de esta comisión. No es lo que escribe o lo que señala la secretaría técnica es letra en piedra, de ninguna manera.

En principio, obviamente, tenemos que votar si estamos o no de acuerdo con el informe. Pero si no estamos de acuerdo con el informe, se abren otras posibilidades dentro del Código de Ética.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Efectivamente, primero, por eso hay que votar y después vemos.

Vamos a votar el informe final recaído en el Expediente 128-2018-2020 contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca.

Los que estén a favor del informe, sírvanse levantar la mano.

A excepción, se inhibe en este caso la congresista Salazar, como corresponde, de acuerdo a nuestro Reglamento.

Los que estén a favor: congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Mulder, congresista Villanueva y congresista Narváez.

Los que estén en contra: congresista Cevallos, en contra.

Los que se abstengan: congresista Quintanilla.

Ha sido aprobado el proyecto de informe final recaído en el Expediente 128-2018-2020 contra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, por mayoría.

Señores congresistas, antes de entrar a los temas de fondo respecto del informe final del expediente relacionado con los informes de Semana de Representación del congresista Daniel Salaverry, consulto a la comisión si considera que, dado el clima de crispación política que estamos viviendo, debe postergarse el debate correspondiente o no.

Y en aras de la transparencia y del equilibrio que siempre tiene que tener esta comisión, la presidencia se va a abstener de la votación.

Si ustedes están de acuerdo, señores congresistas, podemos pasar a votación si reprogramamos o no este proyecto de informe final contra el congresista Salaverry.

Sí, tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Presidenta, yo estoy de acuerdo con que este tema debe de ser postergado, pero no solo por las razones que usted ha señalado de la coyuntura política del país, que es bastante crítica, encrispada, de bastante confrontación, sino también porque considero que, mire, el sustento de los descargos del congresista, Daniel Salaverry, es de que ha sido materia de falsificación en la firma de los informes que ha presentado, y para ello ha presentado un peritaje de parte que dice que es así.

Pero le corresponde a nosotros, corresponde a la comisión ordenar un dictamen que pueda corroborar o desechar eso, porque ciertamente las pruebas en materia penal, que no es el caso, pero se aplican en forma similar, las autoinculpaciones con las autoafirmaciones tienen que ser corroboradas. O sea, un peritaje de parte está corroborando, digamos, la versión de una parte,

entonces tendríamos que contrastarla con un informe que sea ordenado por nosotros y que tenga, digamos, vicios demás. No digo seriedad, sino imparcialidad, más objetividad en eso.

Y lo otro, señora presidenta, ¿tengo entendido que también sobre esta materia hay una denuncia ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales? Eso también quisiera que se corrobore. Porque si eso fuera cierto, con antecedentes que hemos discutido en esta comisión, también tendría que esperarse que se resuelva ese problema en la Subcomisión para evitar contradicciones, como ya se ha resuelto en esta comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, cómo se nota que el congresista Quintanilla no ha tenido tiempo tal vez de leer el informe, porque el informe no se sustenta en el peritaje. Es más, acá estuvo el perito y le preguntamos cuál era su experiencia, y luego de varias repreguntas recién admitió que era muy chiquita, —en sus palabras— muy reducido el tiempo de inscripción.

Y el informe, evidentemente, no es el sustento de fondo en la pericia, son otras situaciones que la secretaría técnica de la comisión ha evidenciado.

Dos. Hace poco vimos un expediente que había iniciado más o menos en paralelo en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El precedente que se generó en esta comisión, le explico a través suyo a mi colega, el congresista Quintanilla, fue porque había ya una investigación bastante avanzada, donde se habían actuado una serie de pruebas y, por lo tanto, decidimos suspender para no duplicar el esfuerzo de ambas comisiones, pero en este caso es todo lo contrario.

Nosotros somos la comisión que ha avanzado y, de ser el caso, solamente nos vamos a pronunciar sobre si los hechos que se han demostrado en el expediente constituyen o no falta administrativa. Si las boletas, si las facturas, si los gastos que se han informado por estas Semanas de Representación, si además se comprobase que ha habido delitos o que hay indicios, perdón, de la comisión de un delito sobre esos gastos, esas facturas, esos informes, la firma si es que hay o no presunciones, eso lo analizará la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y ahí no aplica el precedente.

Porque, como lo expliqué, a través suyo, congresista Quintanilla, este es un tema en el cual nosotros hemos tomado la iniciativa, y nosotros, como Comisión de Ética, somos los que estamos de avanzada en la parte ética, obviamente.

Finalmente, presidenta, yo creo que el clima de crispación política, al que usted hace referencia, es un clima de crispación con el Poder Ejecutivo, en el cual yo acabo de poner un conjunto de *Twitt*, yo creo que todos estamos llamados a poner

paños fríos, y espero que el día de mañana el premier empiece su exposición porque esa es la cuestión de confianza.

La carta va a terminar siendo un tema anecdótico, pero la cuestión de confianza, según la Constitución y el Reglamento, es lo que él venga a sustentar.

Entonces, yo espero que el premier venga con un ánimo de respetar la Constitución, dejar de lado plazos y términos, y podamos otorgarle la confianza dentro del marco constitucional. Y eso no tiene nada que ver con la función legislativa, con lo que tenemos que hacer aquí en el Congreso, y ese clima de crispación política no puede distraer nuestros esfuerzos.

Todos hemos venido a trabajar durante este clima de crispación, hemos venido todos estos días, y la verdad que yo creo que hay que avanzar en los temas.

Y mi voto en ese sentido va a ser porque hoy veamos este informe, que es bastante amplio, sí, pero que ha sido bastante extenso en pruebas respecto de lo que se presume.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar a todos mis colegas parlamentarios.

Presidenta, en relación a lo que manifiesta el congresista Quintanilla sobre una denuncia referente a este mismo punto a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, esa denuncia no procede, porque esta Denuncia 284 ha sido presentada por un ciudadano, y de acuerdo al inciso c) del artículo 89° del Reglamento no tiene legitimidad para obrar un ciudadano común y corriente, salvo la persona que sea directamente afectada.

Por lo tanto, esta denuncia cuando sea procesada en su momento va a tener que ser rechazada de plano, ni siquiera se va a votar a deliberar, por lo tanto, no hay ningún argumento para que diga que se está investigando en dos puntos.

Segundo, presidenta, que la Subcomisión de Acusaciones no ve aspectos éticos, ve aspectos penales o de una infracción constitucional. Entonces son dos planos totalmente diferentes, igual que en la Fiscalía, son casos similares.

Presidenta, en relación a la propuesta, que no sé si usted lo ha hecho o han tomado alguna declaración parcializada, yo lo que pido, y siempre lo digo, es que nosotros tenemos que ser igualitarios y equitativos para todos. No tenemos que tener una diferenciación para A o para B.

Aquí somos 130 congresistas, aquí al que estamos analizando su situación en Ética es al congresista Daniel Salaverry, él no tiene ninguna prerrogativa adicional a nosotros por ser presidente. Aquí no lo estamos juzgando como presidente del Congreso, aquí como un congresista.

Y hoy día hemos tenido, por ejemplo, una sesión de Educación, y he seguido en mi sesión, sino todo el mundo paralizaría hasta esperar lo que haga el Ejecutivo, qué es lo que diga el premier, o sea no hacemos nada.

Yo creo que aquí no debemos utilizar argucias ni pretextos para tocar un tema, que es importante, que debemos analizarlo y cada uno tendrá que asumir la responsabilidad.

Y también, ¿cuál es la lectura que le damos a la ciudadanía? O sea, un doble estándar para unos sí y para otros no, qué acuerdos he tenido, qué cosa me están ofreciendo o porque es mi amigo, sí, me hago de la vista gorda y pido que se retrase.

Presidenta, ¿por qué le digo? Porque yo he sido una de las primeras que ha cuestionado su gestión; porque usted, para mí, (3) en algunos casos se ha visto parcializada, en varios casos.

Y toco puntualmente. La denuncia fue televisiva el 2 de diciembre de 2018, hace 6 meses está la denuncia. La presidencia no lo tomó de oficio, cuando los casos de Lucho López, el caso de Moisés Mamani y otros casos sí lo tomó de oficio, pero este caso usted no lo tomó de oficio, presidenta, que se dio el 5 de diciembre.

El 2 de enero, el siguiente año, luego de un mes, a propuesta del congresista Miyashiro, recién nosotros podemos iniciar la indagación.

Luego, el 18 de marzo —qué benevolentes hemos sido, presidenta, y qué sorpresa que ninguno de los colegas parlamentarios que luchan contra la corrupción, que dicen que nosotros debemos mejorar la imagen del Congreso, que cómo es posible que tal o cual congresista deteriore la imagen, que son unos impresentables, en esta denuncia puntual, calladitos, nadie levantó la voz y nadie pidió que se haga una extraordinaria, que se vea el caso, no. Ahí se aliaron, a mi entender— el 18 de marzo, dos meses y dos semanas después, se inicia recién la indagación preliminar. Cuánto tiempo, presidenta.

Luego, el 6 de mayo, 6 semanas después, recién se inicia la etapa de investigación.

Es decir, han pasado 6 meses en esta denuncia, presidenta.

En el caso, por ejemplo, del congresista Ushñahua, tres meses.

En el caso del congresista Mamani 20 días; y eso que los medios de prensa decían que nosotros nos habíamos demorado, que nosotros queríamos blindar a Moisés Mamani, y que acá estamos haciendo obstrucción ¡falso!, totalmente falso, porque Moisés Mamani duró 20 días el proceso y lo mandamos a su casa, presidenta. Ahí hicieron extraordinaria, hicieron Junta de Portavoces y al toque *ipso facto* lo sacaron de acá.

Al congresista Lucho López, denuncia en el Pleno, 8 de diciembre, ¿cuántos días al 28 de enero?, 18 días, presidenta.

¿Cuál es la lectura que doy acá, presidenta? —y siempre voy a criticar esto— para Fuerza Popular al toque, quiero inclusive saltarme procesos.

Y sí hemos saltado procesos, porque saltamos preliminar y de frente nos fuimos a investigación, se recordará. Y aquí en este caso hemos cumplido con todo el proceso y en cada una de las fases, nosotros le hemos dado el tiempo necesario, presidenta.

Entonces, yo creo que si nosotros somos consecuentes con lo que decimos, con lo que hacemos, y verdaderamente queremos fortalecer la imagen del Congreso, aquí no nos podemos casar con nadie, presidenta. Aquí todos los 130 congresistas somos iguales, no hay ninguna diferenciación, salvo que tenga un acuerdo debajo de la mesa, porque hay muchas cosas que se dicen y cada uno responderá por su conciencia.

Pero aquí, no podemos nosotros decir que por la crispación, mejor vamos a ponerlo para la siguiente fecha. Entonces, por la crispación, varias denuncias acá no las vamos a hacer.

Entonces, creo, presidenta, que nosotros debemos ser responsables y tomar la posición en función a las evidencias, no a la persona.

Y en relación, presidenta, a la elaboración de los informes.

El 5 de diciembre el señor Salaverry reconoce que los informes fueron elaborados por su personal de despacho congresal, y que debieron contar con supervisión del asesor principal, eso lo dijo él.

El 30 de enero cambia la versión, el informe anexo 356-2018, que eleva a Oficialía, Salaverry afirma: *"estos actos irregulares habrían constituido conductas realizadas por terceros, esto es trabajadores del despacho congresal a delegación del congresista Daniel Salaverry"*.

El 9 de abril señala en RPP: *"lo primero que hay que precisar es que yo no presenté esos informes, ni mi despacho presentó esos informes"*.

En la audiencia, señaló: *"en ningún momento algún asesor o algún técnico me aceptaron que ellos habían realizado el informe"*, y él solamente afirma que él firmó el oficio.

Entonces, miren cuántas veces ha ido cambiando.

Y el 2 de junio último, declaró en Punto Final que no sabe quién hizo el informe.

Es decir, primero dice el asesor, después dice su personal técnico, después dice que un tercero y ahora dice que no sabe.

Una cosa es la Fiscalía, presidenta, y acá los colegas que conocen de leyes, ¿no es así?, una cosa es que la Fiscalía vea un delito y otra cosa es la conducta ética de un parlamentario y la obstrucción que está haciendo en la dilatación de este proceso, presidenta.

Y sobre el asesor, hay sendos oficios sobre el asesor.

El 5 de diciembre en documento remitido a la Comisión de Ética, Salaverry declaró que su asesor reconoció ser responsable.

El documento que está acá y que yo no sé si el congresista Quintanilla o los congresistas han leído, que está en el

informe, "reconoció ser el responsable", "el referido asesor ha reconocido su negligencia laboral y responsabilidad por los hechos ocurridos".

Entonces, ¿quién está diciendo la verdad?, ¿por qué no vino el asesor?, el asesor no ha venido, cuántas veces lo hemos citado y no ha venido, cuántas veces se le ha citado a la secretaria, que sigue trabajando en su despacho, y no ha venido.

Si yo quiero esclarecer la responsabilidad y mi honor, presidenta, yo exijo a mi personal que venga, que se siente y que declare. Sin embargo, estando el personal, que está todavía laborando en su despacho, que no venga ¿entonces?

Hay varios indicios, presidenta, en relación a ello: sobre las firmas del oficio, sobre los viajes, sobre el informe de gestión.

En el informe de gestión también está, presidente, en el informe de gestión que está en la página del Congreso, ahí en su informe de gestión 2016-2017, presentado por el señor Daniel Salaverry el 18 de agosto de 2017, contiene los oficios de derivación y los informes de semana de representación cuestionados.

Él presenta el informe final y dentro de ese informe final, presenta los informes y las fotos que dice que él no lo ha hecho ni que su despacho lo ha hecho, y es su firma en ese informe de gestión.

Presidenta, yo creo que aquí tenemos que tener un poco de respeto, por lo menos a esta comisión, y no utilizar argumentos que no tienen nada que ver con un problema político, porque este es un Congreso, es un foro político donde siempre va a haber crispaciones, va a haber altibajos, va a haber consensos en situaciones con los diferentes poderes, pero eso no quita que nosotros dejemos de hacer lo que nos corresponde.

Yo creo que en aras de la gestión que siempre hemos realizado en la Comisión de Ética y siempre hemos dicho que nosotros tenemos que actuar en función a las evidencias y no a la persona, presidenta, ésta agenda que usted lo puso y que yo no sé por qué usted a las pocas horas o han tergiversado lo que usted dice, que por el clima de crispación hay que suspenderlo.

Yo no sé si es por presión, yo me imagino que es por presión del Ejecutivo y de su amigo Martín Vizcarra, de repente, que está queriendo que no lo toque, me ayudo entre ellos.

Eso no es, presidenta, eso no puede ser justo, eso no es correcto. Somos una Comisión de Ética que nos debemos llevar de los cánones del Reglamento, la norma, los tiempos y el debido proceso, porque ahí sí sería una inequidad actuar con lentitud y buscando una estrategia para no tocar este tema hoy día y sí a los demás colegas *ipso facto*.

Eso es lo que yo siempre he cuestionado. Yo no tengo acá ni un doble rasero ni un doble discurso, yo aquí soy consecuente con lo que digo y hago, presidenta.

Le pido por favor, ni siquiera llevar al voto, porque no tendría que llevar al voto, tenemos una agenda y yo lo que le pido,

presidenta, es que se respete esa agenda, la agenda se respeta. No podemos nosotros variar la agenda por intereses subalternos, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo en primer lugar quisiera felicitarla a usted y a su equipo técnico, porque el informe que han hecho es un informe que concluye con 17 elementos que permiten tener la seguridad y la convicción que se sustentan en la propuesta final que usted está haciendo. No nosotros sino la comisión, sancionar al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuentos de sus haberes por 120 días de legislatura.

Cuando uno lee el informe, presidenta, lee un trabajo bastante profesional, porque han encontrado todas las contradicciones, las han documentado, las han contrastado, han hecho un análisis del tema de la firma y lo irrelevante que en el fondo eso es porque el tema es que, como se señala acá, ha habido distintos modos y formas de expresar su defensa. Entonces, es un informe contundente, diría yo.

Y que, sin duda, algunos congresistas podrán tener dudas, como se ha planteado. Pero, en ese sentido, presidenta, creo que no corresponde —como planteó el congresista Quintanilla— debatir el fondo, porque todavía usted está planteando una especie de cuestión previa, nada más, si suspendemos o no suspendemos eso. Claro, hay que encontrar las razones y las que usted expone es la de la crispación política.

En ese caso, presidenta, pienso yo, mejor no hubiéramos tenido sesión, porque ya hay dos congresistas a quienes hemos botado, hemos votado por ello; claro, han sido casos en los que se ha desestimado pero igual, correspondería que su caso también hubiese esperado.

Y la crispación política va a ser mañana, ¿quién garantiza que no vaya a haber crispación política hasta julio o que dure hasta diciembre?, es muy probable y yo creo que va a durar, porque estoy convencido de que mañana el señor Del Solar va a venir a dársela de pechador, tengo esa impresión, ojalá me equivoque.

Ojalá tenga las buenas maneras de venir a decir todo lo que quiera sin ofender, sin adjetivos agresivos, como son los que contiene en su carta y en sus declaraciones, porque además si viene con ese tipo de adjetivos seguramente le van a contestar con adjetivos mayores y entonces, claro, ese ambiente se va a poner muy feo.

Pero creo, presidenta, que si hoy día debatimos este tema y, digamos que se desestima, se archiva, ahí queda; o en su defecto, si se aprueba también va a quedar ahí, porque este tema va a ir al Pleno, se va a poner en la cola del Pleno, cuántos casos ya hay pendientes para analizar en el Pleno, creo que son

como 4 y el que pone, además, los temas en la agenda es el propio presidente del Congreso.

Yo quisiera, presidenta, no dejar las cosas en balde y venir y después irnos de nuevo y sabe Dios hasta cuando quedar, tenemos que aprovechar bien el tiempo que tenemos para poder reunirnos.

En ese sentido, presidenta, me parece que si se hace una exposición, por parte de la asesoría técnica, de los puntos de vista que están acá y genera situaciones de convicción para cada uno de los parlamentarios, estaríamos en condiciones de votar y no creo que pudiera haber una situación, presidenta, en la que esto se soslaye, porque si no, efectivamente, estaríamos vulnerando la igualdad de todos los parlamentarios.

Cada vez que un parlamentario esté a punto de ser botado de acá, seguramente el congresista Vieira lo puede hacer, porque como presenta cualquier cantidad de recurso de todo tipo, ya me imagino que lo próximo que va a ser es tratar que haya crispación política para que no se vea su tema.

Presidenta, creo que mejor sería ir al voto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Yo quiero empezar, por su intermedio, rechazando las esgrimaciones de la congresista Milagros Salazar, que en su intervención dice que habría intereses subalternos.

Yo he sido claro en las razones por las cuales consideraba que, además, como usted ha señalado de la crispación política, como usted lo ha llamado, había otros elementos, pero eso no hace que yo tenga intereses subalternos, porque siempre hay un dicho que dice que cada ladrón piensa que todos son de su condición.

Entonces, yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado cuando uno dice "hay intereses subalternos en las intervenciones de los otros".

En segundo lugar, cuando la congresista dice: "nadie ha hecho nada", ¿qué?, ¿ella se pone por encima?, ¿ella se está incluyendo también en el nadie?, ¿o es por encima y los de abajo son los que tienen que fijar posición y ella se pone por encima?

Si es nadie, ella también habría negligido en lo que ella afirma que no haya hecho nada. Entonces, tendría que merecer una explicación.

El otro elemento. Ella señala que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales va a rechazar de plano porque el accionante no tiene legitimidad, pero eso es adoptar una posición que no nos corresponde a nosotros, eso lo resolverá la subcomisión en su momento y no podemos nosotros adelantarnos a lo que pueda hacer.

Es más o menos cuando uno va a un proceso administrativo, judicial, entonces tiene las ideas y cree que va a ganar porque tiene tales argumentos. Yo creo que hay que esperar que se resuelva y no nos corresponde a nosotros. **(4)**

Finalmente, creo señora presidenta, de que si hay varios testigos que se les ha requerido para que terminen su participación, conocimientos de los hechos y no han venido, nosotros como comisión debíamos haber adoptado las medidas para que ellos vengan no, creo que es una responsabilidad, y en caso de que no vinieran si cabe alguna responsabilidad administrativa, también pedirla que se ejecute, ¿no? Porque ciertamente si son trabajadores del Congreso, y hay un hecho que ha producido donde ellos están ahí, salvo que aleguen otro tipo de excusas o inhibiciones que no han sido conocidas por aquí.

Bueno, eso señora presidenta, yo pediría que nos tratemos con seriedad y no prejuzguemos cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Por alusión, la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, yo no me siento aludida por que eso no califica para mí, presidenta, es un golpe bajo, al que le caiga el guante que se lo chante, yo no he dicho nombres de ningún congresista, y es la segunda vez que el congresista se siente aludido.

Y cuando yo digo, nadie ha hecho nada para que este informe avance presidenta, yo le pediría al congresista o a los colegas que tienen alguna duda, que miren los vídeos de las sesiones, y ahí se podrán evidenciar la coherencia que tenemos las personas, presidenta, cada uno de nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidenta.

Yo creo presidenta, que usted agendó el tema acá y luego señala que efectivamente no están dadas las mejores condiciones para discutir este tema, en razón de que mañana viene el premier y se va discutir un tema que es delicado para el Congreso y para el país.

En todo caso, es un tema que ya lo votaremos y tomaremos la decisión. Yo quiero hacer una aclaración que sí me parece que tiene que ver justamente con lograr que este Congreso se respete, y esto es muy cierto, no podemos decir una cosa un día y después especular con que la gente ya se olvidó de ese tema, y hacer un argumento radicalmente diferente para justificar lo que nos interesa, acá se dijo y recuerdo mucho el debate, yo creo que muchos de los que nos están viendo lo deben también recordar, cuando planteamos que una cosa es una denuncia constitucional y una cosa es una infracción al Código de Ética, acá dijeron, ¡no! De ninguna manera, si se está viendo en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por qué lo vamos a ver acá, así se señaló.

Y entonces, se suspendió la investigación acá en la Comisión de Ética, cuando todavía no había un informe en la Subcomisión de

Acusaciones Constitucionales, hasta que lo hubiera, o el informe que ameritaba iniciar una investigación se votó por la mayoría que tenía en ese momento Fuerza Popular, para que no se prosiguiera en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales con este tema, y de esa manera se protegiera al congresista Becerril.

Entonces, se trajo aquí a Ética, como ya se absolvió en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, hay que absolverlo también en Ética, y ¿por qué lo vamos a evaluar acá? Si estamos hablando de los mismos hechos, por qué vamos a investigarlo en dos comisiones, y fuimos a la votación, y con el argumento primero, de que ya se estaba investigando en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se suspendió la investigación, y luego cuando los votos de Fuerza Popular lograron archivar el tema de la investigación en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se vino acá y se dijo, como está archivada acá, archivemos acá.

Entonces, eso es lo que pasó, o sea acá no estamos inventando nada.

Entonces, con ese mismo argumento lo planteó acá el congresista Vieira dijo, si está en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por qué me están acá investigando, y se rechazó, y nosotros estuvimos de acuerdo con que efectivamente una cosa no es lo mismo que la otra.

Entonces, sí a mí me parece que es una falta de respeto venir acá a querer confundir y decir de que no, nosotros es otra cosa, ya estaba avanzada la investigación y acá no; en ningún momento en el argumento acá se quería modificar el Código de Ética, se señalaba que si estaba avanzada allá, entonces, no investigamos acá, y se está avanzada acá entonces, no procede una investigación constitucional, eso es un absurdo porque son dos cosas totalmente diferentes.

Entonces, no vengamos a poner elementos para tratar de justificar un tema que por otra parte claramente está politizada, porque acá no es una cuestión de que vamos a perder el tiempo, para qué hemos venido, también hay una intención política detrás de esto, y eso es lamentable, porque deberíamos ceñirnos al Código de Ética, y no dejar que determinadas posiciones políticas nos lleven con mis amigos todo, con mis enemigos vamos a aplicarle la ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos por su intervención.

Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Saludando a todos los colegas y a los asistentes.

Yo sí me aúno a la posición planteada por usted, presidenta, por qué, porque efectivamente mañana es un día clave para nuestro país, no para nosotros, sino para el país, para los ciudadanos

de nuestro país, que ven en este Congreso una serie de actitudes y acciones no siempre acertadas, sino más bien erradas.

Hace poco hemos sido cuestionados totalmente, porque se archivó en una forma increíble el caso del señor Chávarry que a mí me avergüenza, me siento avergonzado y camino a veces por las calles y digo, por qué tenemos que tener una actitud como Congreso de la República complicándonos la vida por un ciudadano que simplemente debe pasar a ser investigado.

El interés del país siempre tiene que estar por encima del interés de las personas, tenemos que poner el interés de nuestro país primero y actuar lo mejor que podamos.

Hoy día no se está cumpliendo el tema de fondo del señor Salaverry, no estamos debatiendo si es culpable o no es culpable, acá la comisión recomienda ya sancionarlo por 120 días, pero eso no es el tema, el tema es si estamos de acuerdo o no, que dejemos este asunto para los próximos días, no por mucho madrugar amanece más temprano, reza el dicho también, creo que hay que serenarnos, poner los paños fríos presidenta, creo que mañana debemos como Congreso, no estar prestándonos a un tremendo espectáculo que va terminar embarrándonos más de lo que estamos.

Yo ya estoy viendo el escenario, ¿quieren que les cuente? Les cuento, el día de mañana qué va a pasar, si sancionamos hoy día la Presidente del Congreso, no es cualquier congresista es el presidente del Congreso, de origen de Fuerza Popular, no de los grupos que estamos acá, ustedes lo pusieron a él como presidente del Congreso, colegas de Fuerza Popular no nosotros, por sí acaso les recuerdo, pero sin embargo, las circunstancias de nuestro país nos hacen pensar en nuestro país y decimos, dejemos este asunto para los próximos días.

Entonces, no hay ningún problema. Entonces, usted citará de repente para esta misma semana para definir este tema, pero mañana no hay que estar siendo parte de un espectáculo terrible donde ya estoy escuchando a muchos colegas, ya ha sido sancionado ayer en ética, qué hace usted en ese asiento, renuncie señor, baje al llano, ¿eso vamos a ver mañana presidenta? No creo.

Si yo he venido a este Congreso, es para contribuir en algo para que mi país mejore, como seguramente todos ustedes quieren lo mismo, pero no nos prestemos a espectáculos y no hagamos de la reunión de mañana un escenario de actitudes de venganza, porque Salaverry renunció a Fuerza Popular, y hay gente que le tiene odio, y no debe primar el odio en el Congreso de la República, si vamos a debatir o votar hoy día, es solamente para postergar, no estamos diciendo si es culpable o inocente, eso quiero dejar bien claro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez por su intervención.

Pero lo primero que tengo que precisar es que, yo no me siento ni afectada ni aludida por las palabras de ningún señor

congresista o señora congresista, porque no son ciertas. Por otro lado también es importante aclarar que aquí no hay venganzas, es esta comisión se trabaja con objetividad, imparcialidad desde el día uno, que hemos asumido esta presidencia, y eso sí, yo creo señores congresistas tenemos que tener un poco más de respeto cuando decimos este tipo de cosas.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, creo que hay diferencias que son necesarias explicar a los colegas, porque hoy día se han dicho más o menos medias verdades. Una cosa es la norma procesal, procesal administrativa que aplica cuando vamos a archivar, cuando hay un archivo, y la lógica es, que cuando hay un archivo la otra comisión que pudiera tener competencia sobre los mismos hechos no se pronuncie, son situaciones de verdad distintas.

Otra cosa es cuando vamos a ir a la investigación, como es el presente caso, y al pronunciamiento final, yo estoy segura que hay muchos congresistas que pueden tener simpatía por el presidente Salaverry, y como ha dicho el congresista Narváez, yo con él no tengo mayor antipatía, hace menos de un mes hemos almorzado juntos.

Entonces, ningún problema con el congresista Salaverry, y yo la verdad, una cosa es el trabajo que se hace en la Comisión de Ética, y otra cosa es la relación con los colegas, yo con mucha pena he sancionado colegas aquí en la comisión, con los cuales tengo una excelente relación, pero hay que diferenciar nuestro corazoncito de lo que corresponde a los hechos objetivos, los hechos que se evidencian en el expediente, ese es nuestro trabajo, y tenemos que dejar de lado las simpatías, los colores partidarios, para dar pase a la verdad, si cometió o no cometió falta administrativa, si efectivamente hay o no una infracción al Código de Ética, nosotros no vamos a determinar el delito presidenta.

Y por eso es que la norma del archivo no resulta aplicable, porque nosotros estamos yendo en la senda de la investigación; en el caso anterior fue una norma que es específica para cuando se produce el archivo por los mismos hechos, y en este caso en ninguna de las dos comisiones ha habido archivo por los mismos hechos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo quiero hacer una aclaración, porque acá en Ética señora presidenta, en el mes de setiembre se suspende la investigación en la Comisión de Ética por infracción al Código de Ética, y el tema resuelto en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales fue en el mes de abril, y ahí fue que se pidió cosa decidida para que no se investigue más en Ética.

Entonces, no es que estaba por resolver la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y por eso no se investigó más en Ética.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Señores congresistas miembros de la comisión, yo les pido en aras de la transparencia y la democracia como siempre se ha manejado en esta comisión, si pasemos a una votación para ver el si es posible la postergación y reprogramación sobre este caso o no. Yo les pido encarecidamente que vayamos a una votación al respecto.

¿Estamos de acuerdo?

Congresista Quintanilla, vamos a la votación. Dígame.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Antes de ir a votación.

Me imagino que este oficio dirigido la oficial mayor firmado por el señor Guillermo Llanos Cisneros, Director General Parlamentario, tiene alguna razón de ser, ¿se está cuestionando el voto de algunos de los congresistas que ha asumido la denuncia?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Quintanilla, yo le voy a pedir un gran favor, en el momento que corresponde debatir el informe y este punto, le agradecería, ahorita solo quiero pasar a votación para ver si se reprograma o no este caso, por favor, le voy a agradecer mucho.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta queremos saber ¿quiénes van a votar, qué congresistas van a votar?

La señora PRESIDENTA.— Todos los miembros de la comisión.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— El congresista Miyashiro, no lo puede hacer.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, por favor, quién presenta la denuncia de oficio, está estipulado en nuestro reglamento de la comisión, indica de que no pude votar por ninguno de los informes, en este caso el congresista Miyashiro debe inhibirse de votar pero el informe final, no las demás votaciones.

Señor secretario técnico, puede usted por favor leer el artículo para que el congresista Cevallos pueda ver.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, artículo 42.º. Inhibición y recusación: Los miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria no podrán participar en el proceso de investigación y deberán abstenerse de emitir su voto cuando ocurran algunas de las siguientes circunstancias.

A) Ser parte de los hechos denunciados.

B) Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el denunciante o con el denunciado.

C) Tener conflicto de intereses con los hechos y materias involucradas en la investigación de, cuando saben quienes han denunciado el hecho a investigarse en la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, vamos a pasar a votación, si reprogramamos, si postergamos este caso contra el congresista Salaverry.

Los que estén a favor de postergar, sírvanse levantar la mano, por favor, congresista Quintanilla, congresista Villanueva, congresista Narváez y congresista Cevallos.

Los que estén en contra, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Salazar, congresista Letona, congresista Mulder. (5)

Ha sido desaprobado o rechazada -si me deja terminar yo le doy la palabra en este momento- la postergación del proyecto de Informe Final, recaído en el Expediente 136-2018-2020, contra el congresista Daniel Salaverry Villa.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, yo estoy realmente sorprendido, porque acaba de leer el secretario técnico, el artículo 42.º, que señala que los miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria, no podrán participar en el proceso de investigación y deberán abstener de emitir su voto cuando ocurra algunas de las siguientes circunstancias y en el punto d) se refiere a cuando sea quiénes han denunciado el hecho a investigarse ante la comisión.

El congresista Miyashiro, ha sido el que ha presentado la denuncia y el congresista está participando durante todo el proceso de investigación.

Y esto no puede ser pues presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, que tal ímpetu que pone la izquierda cuando hace este tipo de defensas.

Yo simplemente me remito al informe, me pongo a leer la segunda parte dice: "Antecedentes. El domingo 2 de diciembre de 2018, el programa periodístico *Panorama* de Panamericana Televisión emitió un reporte en el cual se denunciaba que el congresista etcétera, etcétera, etcétera..." O sea, esto no fue una denuncia, esto salió de un medio de comunicación y lo que siempre hacemos nosotros acá es que cuando sale un tema, lo que le llaman la noticia crímenes, cualquier parlamentario puede pedir que ese tema se investigue, no es que lo convierta en el que acusa, distinto es el caso cuando un parlamentario se siente ofendido por otro parlamentario, lo que fuere lo denuncia, ahí sí, él es el que denuncia, pero en este caso se ha recogido y simplemente se hace la propuesta de que este tema se indague.

Entonces, no aparece, no es, no lo ponen como la persona que formula la acusación, si no como la que está solicitando que esa noticia se investigue. Entonces no es relevante presidenta,

manifestar de que el voto no corresponde y creo que tarde o temprano, estos temas se van a dar, yo no veo porque una circunstancia como esta, bueno en realidad por temas políticos, en realidad por temas de fondo y como dice la congresista Salazar, sabe Dios porque otro tipo de temas, pero lo cierto, es que aunque aprobemos el informe ahora, por lo menos que se presenten todos los elementos de convicción que se han puesto por parte de la secretaría técnica, si usted, lo estima pertinente se vota o no se vota, pero ahí va quedar, porque no se va ver esto, ni mañana, ni pasado, ni seguramente en la próxima dos o tres semanas.

Entonces creo que, en ese sentido hay que estar tranquilos porque el desarrollo de la sesión de mañana, el congresista Salaverry tiene perfecto derecho a continuar presidiéndola si eso está preocupando, porque mientras no sea suspendida por el Pleno, él seguirá siendo un congresista en el perfecto ejercicio de sus funciones como corresponde, ese es el tema.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder.

Sí es importante indicar y precisar y aclarar a toda la opinión pública y a toda la comisión, de que no estamos votando un tema en el marco de la investigación- -ojo- de este caso, estamos votando si se ve o no, este tema en agenda el día de hoy.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Pero no, acá está claro cuando se habla de la izquierda, que énfasis, pero acá se trata de hacer las cosas bien, de manera correcta, no se trata de que aquí yo voy a blindar a mi amigo, porque es de mi partido, así como pasó con el señor Becerril para evitar que se le investigue acá en la Comisión de Ética y a los excompañeros de su fuerza política, como ya no trabaja con ellos, pues hay que golpearlo. ¡No! acá se trata de hacer lo justo, lo correcto, presidenta y acá usted misma ha dicho el congresista Miyashiro no puede votar en la parte final, pero usted acaba de leer, a través de su secretario técnico, de que no puede participar en todo el proceso de investigación.

De hecho en el caso de la congresista Foronda, fue recusado por haber presentado la denuncia el congresista Miyashiro y el congresista se abstuvo, que es la figura que está planteando aquí el congresista Mulder y no se ajusta a la verdad, porque no se ajusta a la verdad, el hecho de ser miembro de la Comisión de Ética, no quiere decir que no se puede presentar una acusación y por tanto, al haber presentado la acusación no puede ser parte de la investigación y participar, no podemos borrar con el codo porque a mi interesa borrarlo ahora, no se trata de proteger a nadie, se trata de hacer las cosas bien y no usar la Comisión de Ética acá pues, como un fortín para golpear a los enemigos y cubrir a los amigos, eso no está bien presidenta y a eso nos oponemos radicalmente a que se utilice el Congreso, con otro tipo de fines, como pasa siempre presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo creo que tenemos que empezar a respetándonos, si estamos en esta comisión, es para no calificar, no adjetivizar, ni poner en tela de juicio lo que se

puede hacer en esta comisión, que siempre y voy a repetir hasta el último día que yo me quede en esta presidencia.

Aquí se ha actuado con mucha objetividad e imparcialidad, pero sobre todo con responsabilidad cuando se tiene que recomendar sanción y esas cosas no van a cambiar.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias presidenta, me pide una interrupción la congresista Salazar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, tiene la interrupción.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, gracias congresista Letona.

Presidenta, aquí la evidencia, porque aquí el congresista Cevallos, manifiesta que aquí la Comisión de Ética, es de venganza con las personas que han salido de Fuerza Popular, que recuerde en este momento, hemos visto la denuncia del congresista Ushñahua, que ya no es de Fuerza Popular y se ha archivado su denuncia.

La congresista Maritza García, que ahora se ha visto que ha hablado a diestra y siniestra de Fuerza Popular, sin embargo, se ha archivado la denuncia; del congresista Clayton Galván, que tampoco es parte de la bancada de Fuerza Popular, también se ha archivado la denuncia; del congresista Arana, que también tenemos serios cuestionamientos en posiciones ideológicas, pero sin embargo, hemos votado para que se archive la denuncia; del congresista Bruce, que también se... Entonces aquí presidenta, no vamos a utilizar esa estrategia para desinformar a las personas y a la ciudadanía, porque aquí hay evidencias de personas que ya no son parte de nuestro partido, simplemente cuando corresponde, según la evidencia de la documentación, lo que corresponde es archivar o sancionar y eso se ha hecho durante todo el proceso de la Comisión de Investigación en base a su presidencia y también nosotros no somos de la presidencia, ni somos del equipo técnico, no nada por el estilo presidenta.

Entonces, yo creo que aquí hay que tener mayor cuidado antes de hacer una denuncia que siempre estamos enlodando a otras personas, enlodando un partido y así no se puede trabajar presidenta, recordemos que estamos en la Comisión de Ética. La Comisión de Ética, donde debemos tener una conducta apegada no a la persona, si no apegada a la evidencia de cada caso en particular, presidenta.

Gracias congresista Letona.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Salazar.

Congresista Letona tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias presidenta.

Presidenta, efectivamente yo coincido en que este es un tema y acá hay un informe que nos ha sido alcanzado un poquito tarde o sorpresa a pedido del presidente del Congreso, a la Dirección de

Gestión Parlamentaria, que a su vez lo suscribe el Oficial Mayor y que nos lo trae un asesor.

Entonces, donde se señala que en aras de proteger el debido proceso, el congresista denunciante, debería no participar en el proceso de investigación, pero el proceso de investigación concluye con la votación del informe, lo que estamos haciendo es un tema procedimental, no forma parte de la investigación, los procedimientos, las cuestiones previas, las cuestiones formales se tramitan por cuaderno separado.

Qué pasaría si mañana se plantea que lo veamos en un año, por qué los miembros de la Comisión de Ética no pueden pronunciarse, eso es un tema procedimental, no tiene nada que ver con la investigación, la idea del debido proceso y del respeto al adelanto de opinión o no, tiene que ver justamente con que no haya interferencia o un sesgo de parte del congresista que solicitó se abra la investigación, porque eso sí podría significar una vulneración al debido proceso.

Pero votar cuestiones procedimentales, yo la verdad no entiendo que tanto miedo hay, primero se sustentó que mañana, poco más se iba a caer el mundo, por parte de algunos colegas, luego... Puede decirle al congresista que guarde silencio, me distrae.

Segunda presidenta, se quiere dilatar un informe que como lo ha demostrado la congresista Salazar, tiene meses y que de verdad, el principal interesado en que este tema se zanje, debería ser el presidente del Congreso, porque es un tema, es una denuncia bastante, bastante complicada que tiene mucho tema jurídico, mucho tema por investigar y que creo que es indispensable que al contrario vayamos zanjando este tema porque el día de mañana sí tenemos un clima de crispación con el Ejecutivo.

Yo no creo que alguien se enfoque al presidente Salaverry, participo o no, de acuerdo a lo que resolvamos, creo lo que hay que concentrarnos en poner por encima los intereses del país y solucionar esta cuestión de confianza con el Poder Ejecutivo, eso es lo que nos toca, si no somos capaces de hacer eso pues, sí me parece que defienden intereses distintos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Letona.

Debo informar señores congresistas... Congresista Narváez, tiene la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta.

Hoy día hemos hecho una votación, pero hay algunas cosas que es bueno decirlas, ¿no? Usted por ejemplo, ha sido de la propuesta de la postergación y acá hemos venido varios a respaldar esa propuesta, pero resulta que usted pudiendo votar no ha votado, cosa que me parece por lo menos algo que debe explicarlo usted.

Y en segundo lugar, creo que no se quiere entender algo tan simple, postergar un día que mañana va ser un día muy complicado para el país, algunos creen que no, yo no pienso que el mundo tampoco se va caer, yo creo que el cielo va seguir siendo azul, pero lamentablemente no se dan cuenta, están tan sordos, no sé que les ha pasado que no entienden de que sí hay un problema en

el país, o si no a ver que salgan a pasearse por la avenida Abancay, si pueden caminar dos cuadras tranquilos.

Entonces creo que eso no es tomar conciencia y se han tapado sus oídos y sus ojos y no saben en qué situación están. Yo la verdad no siento garantía en esta sesión presidenta y discúlpeme pero yo me retiro, no me presto a esto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, aquí nadie le ha faltado el respeto a nadie que quede claro, tampoco podemos obligar a los señores congresistas a que se queden en esta sesión.

Vamos -cuestión de orden por favor, señores congresistas- a proseguir con la sesión y lo que no se puede permitir aquí es que esto se convierta en un show, en una película, porque aquí nosotros estamos haciendo política con seriedad y responsabilidad y desde la comisión, lo venimos haciendo desde el primer día.

Vamos a continuar con la sesión señores congresistas.

Debo informar señores congresistas, que el abogado del congresista denunciado ha presentado cinco solicitudes que vamos a resolver.

Señor secretario técnico, dé cuenta de la primera solicitud.

El señor SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA.— *Con su venia señora presidencia y con la venia de los congresistas que la acompañan en la sala.*

El señor congresista Daniel Salaverry, ha presentado no personalmente, si no a través de su abogado apersonado al proceso, ha presentado...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, les pido orden a los señores de la prensa y para poder oír por favor al secretario técnico. Continúe señor secretario.

El señor SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA.— *Gracias señora presidenta.*

Ha presentado el abogado apersonado al proceso del señor congresista denunciado Enrique Salaverry Villa, un documento solicitando la suspensión de la tramitación de la denuncia contenida en el Expediente 136, documento que está en las carpetas de los señores parlamentarios y que se sustenta en la decisión que tomó en su momento la comisión, referido al caso del señor congresista Héctor Becerril, Expediente 116, señalando entonces que en este caso debería tomarse igualmente la misma decisión.

Respecto de ello, señora presidenta, señores congresistas, debe señalarse que este tema ya se debatió en una oportunidad anterior cuando se solicitó...

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, por favor hay que tomarle atención al señor secretario técnico, para proceder luego a entenderlo.

El señor SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA.— En el caso del expediente del congresista Roberto Vieira, también se solicitó la suspensión del proceso, invocando el precedente del congresista Héctor Becerril, el Expediente 116.

En esa oportunidad señora presidenta, el criterio de la secretaría técnica y lo reproduzco porque es exactamente el mismo caso, es que en el caso del señor Becerril, Expediente 116, la denuncia constitucional (6) ya había sido calificada, ya se encontraba en manos del congresista encargado de conducir la investigación, ya se habían actuado las pruebas, ya se había realizado la audiencia y estaba para presentarse el informe final al Pleno, de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y en el caso de la Comisión de Ética recién estábamos en la etapa de indagación preliminar.

Y por eso, se solicitó que se suspendiera hasta que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales terminara de procesar la denuncia que se preveía que podía ser un poco tiempo porque ya estaba suficientemente avanzado, y si estuviera en la Comisión de Ética al resultado de esa decisión.

En el caso del congresista Vieira y en este caso, quien toma competencia primero, es la Comisión de Ética, y me estoy refiriendo ahora, puntualmente al caso del congresista Daniel Salaverry.

La Comisión de Ética admitió la denuncia a trámite e inició la etapa de indagación preliminar en su Sesión Extraordinaria del día 2 de enero de 2019.

La denuncia Constitucional contra el congresista Daniel Salaverry, según el reporte del área de trámite documentario del Congreso de la República, ingresó a trámite el día 3 de enero, es decir, al día siguiente. Aunque sea por un día, la Comisión de Ética tomó conocimiento en primer término, pero no solamente eso, sino que además, el estado procesal de la Denuncia N.º284 que es la que corresponde a la que se ha presentado contra el congresista Daniel Salaverry, estado procesal, es que todavía no se ha dado cuenta a la subcomisión.

Es decir, la subcomisión todavía no ha hecho absolutamente ningún acto procesal, respecto a la [...] ni si quiera la ha conocido. En el caso del congresista Salaverry en la Comisión de Ética, estamos para debatir el informe final.

Por esas razones, es que la secretaría técnica considera siguiendo el precedente, no del congresista Becerril sino precedente del congresista Vieira, que además, se sustentó en parte en el precedente del congresista Moisés Mamani, cuya denuncia en la Comisión de Ética se procesó y se aprobó, a pesar de que tenía una denuncia constitucional en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Por los hechos que he señalado, es que se considera que esta solicitud debe declararse improcedente.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún, señor congresista, desea hacer uso de la palabra respecto de esta solicitud, lo puede hacer ahora, o de lo contrario pasaríamos a votación.

Contamos con el *quorum* respectivo, así es que vamos a pasar a votación.

Los señores congresistas que estén a favor de la improcedencia de la solicitud de suspensión al procedimiento en el caso del congresista Salaverry, sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor de la suspensión. Aprobado por unanimidad la improcedencia.

La segunda solicitud del congresista denunciado.

Por favor, de cuenta señor secretario técnico.

El señor Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta.

El congresista denunciado Daniel Enrique Salaverry Villa ha presentado una recusación contra la señora congresista Úrsula Letona Pereyra, documento que tienen los señores congresistas en sus carpetas, y que se sustenta, en que la congresista aludida, la congresista que se pretende recusar, la congresista Úrsula Letona tendría un interés en el proceso, un interés para sancionar al congresista Salaverry y porque ha habido un adelanto de opinión, porque suscribió una moción de censura contra el congresista Salaverry como presidente del Congreso.

Respecto de esta recusación, señora congresista, la secretaria técnica debe informar lo siguiente:

En primer término, un tema formal que apreciarían los señores congresistas, es que el documento de recusación está suscrito por el abogado del congresista Salaverry, más no por el congresista Salaverry, si bien, el abogado esta apersonado al proceso, el reglamento de la comisión es claro en decir, que quien debe presentar la recusación, es el congresista denunciado, así lo dice el artículo 42.º, que se ha dado lectura hace unos minutos, señora presidenta.

Pero que de todas maneras a fin de que quede constancia señala el 42.2 el denunciado podrá recusar, el denunciado podrá recusar a cualquier miembro de la comisión, cuando considere que se incurrió en alguna de las causales de inhibición.

Las causales de inhibición están establecidas en el 42.1 se han dado lectura, y no son las que señala el documento de motivación, que en todo caso, señala unos argumentos, pero que no están debidamente fundamentados en el documento haber suscrito una moción de censura, que es un instrumento parlamentario que cuestiona el procedimiento político administrativo de un miembro de la mesa o de la mesa en su conjunto, no está relacionado en lo más mínimo con el caso que se está tratando en esta comisión.

Y sobre el interés en el proceso, no ha sido demostrado, ¿cuál es ese interés o por qué habría un interés determinado de parte de la congresista Úrsula Letona?

Por eso, es que la secretaría técnica considera y eso obviamente, dependerá de la decisión que tomen los señores congresistas, que esta solicitud de recusación debe ser declarada infundada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Los señores congresistas, si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto. Perfecto.

Señora congresista. Al voto, perfecto.

Vamos a votar la recusación contra la congresista Úrsula Letona. Los que estén a favor de la recusación de esta solicitud sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazada la solicitud de recusación contra la congresista Úrsula Letona por unanimidad.

La tercera solicitud.

Señor secretario técnico sírvase dar lectura.

El señor Secretario Técnico.— Con su venía, señora presidenta.

La tercera solicitud presentada por el congresista Salaverry, en realidad, por el abogado apersonado al proceso del congresista Daniel Salaverry, es una recusación contra la congresista Milagros Salazar de la Torre y las razones son prácticamente las mismas que se han esgrimido para hacer el pedido de recusación contra la congresista Úrsula Letona.

Es decir, que hay un interés en el proceso, y que había una enemistad manifiesta y adelanto de opinión, por haber suscrito en su momento una moción de censura al presidente del Congreso.

Para no extender, señora presidenta, más de lo debido la sesión, los argumentos que se han dado para considerar infundada el pedido de recusación contra la congresista Úrsula Letona son los mismos que la secretaría técnica tiene que esgrimir para el pedido de recusación contra la congresista Milagros Salazar.

Es todo lo que debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún señor congresista. No desean hacer el uso de la palabra.

Vamos a pasar a votación. Los que estén a favor de la solicitud de recusación contra la congresista Milagros Salazar sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazada la solicitud de recusación contra la congresista Milagros Salazar por unanimidad.

Señor secretario técnico, dé cuenta de la cuarta solicitud.

El señor Secretario Técnico.— Con su venía, señora presidenta.

Es una solicitud de recusación contra el congresista Freddy Fernando Sarmiento Betancourt, exactamente por los mismos hechos. Es decir, por interés en el proceso y por enemistad manifiesta de adelantado opinión.

Como ya he referido en los dos casos anteriores, señora presidenta, por las razones esgrimidas, en ambos casos es que la secretaria técnica considera que esta solicitud de recusación debe ser declarada infundada.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Los señores congresistas que estén a favor de la solicitud de recusación contra el congresista Freddy Sarmiento, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Ha sido rechazada la solicitud de recusación contra el congresista Freddy Sarmiento por unanimidad.

Lo que es importante, también, indicar, es que las personas que están siendo recusadas no están votando.

Señor secretario técnico, da cuenta de la quinta solicitud.

El señor Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta.

Es la quinta y última solicitud presentada por el abogado del congresista denunciado Enrique Salaverry Villa y es una solicitud de recusación contra el congresista Marco Enrique Miyashiro Arashiro, en este caso, si hay una variante porque si bien es cierto, coinciden las otras recusaciones, porque tendría una enemistad manifiesta y adelanto de opinión por haber suscrito una moción de censura, también, considera que debe inhibirse, porque el señor congresista solicitó o impulsó el procedimiento del expediente de oficio, al solicitar que esta denuncia del programa periodístico *Panorama* fuese materia de indagación preliminar en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Por esta razón, solo por esta razón no por la otra, y porque no solamente es la lectura del reglamento sino el precedente que hemos tenido en la comisión, respecto en el caso concreto, de la congresista María Elena Foronda, es que en ese extremo, la recusación contra el congresista Miyashiro debía de ser declarada fundada,

Es todo, cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Lo ha dicho el señor secretario técnico y quiero reafirmar solo esa parte.

Me voy a inhibir en la votación debido a que estoy figurando como el denunciante, más no por las otras razones, porque la moción presentada no tiene nada que ver con la investigación realizada.

Lo que acepto, es lo que está en el reglamento en cuanto a que estoy figurando como el denunciante.

Gracias.

La señora PRESIDENTE.— Gracias, congresista Miyashiro.

Pero igual, vamos a votarlo para que conste en Actas por favor. Como el congresista Miyashiro ha sido el denunciante, entonces, se va a inhibir de acuerdo a nuestro reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Vamos a votar...

Si, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Solo un comentario de carácter general. Si se establece ese precedente, yo le señalé que según mi criterio, cuando es un hecho público cae por sí mismo, si se establece precedente, va ocurrir que hay un hecho equis, y cuando nos reunamos ningún parlamentario va a poder pedir que ese hecho se investigue, porque va a quedar como el que formula la acusación. Entonces, siempre va a haber uno que se inhiba por lo menos.

Entonces, habría que en todo caso, solicitar al equipo técnico que nos pueda hacer un breve estudio de esto, para evitar que eso pueda suceder ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Si, claro que sí, congresista Mulder.

Vamos a solicitar la votación sobre la recusación contra el congresista Marco Miyashiro, por haber sido la parte denunciante de este caso.

Los que estén a favor de la recusación sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor de la recusación sírvanse levantar la mano como ya lo dijo el congresista Miyashiro, a favor de la inhibición. Perfecto. Ha sido aprobada la inhibición del congresista Marco Miyashiro Arashiro.

Se va a presentar, señores congresistas el Proyecto de informe final recaído en el Expediente 136-2018-2020/CP-CR seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Damos la palabra al señor secretario técnico, para que pueda presentar el proyecto de informe.

El señor Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta, y con la venia de los señores congresistas que la acompañan en la sala. (7)

Vamos a presentar el Informe Final recaído en el expediente 136-2018-2020/CP-CR, seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, dado que de acuerdo a los hechos denunciados el programa Panorama emitió un reportaje el día 2 de diciembre del año 2018 en el cual se denunciaba que el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa habría delegado sus actividades de Semana de Representación en un asesor y que los correspondientes informes presentados sobre dicha semana contendrían fotografías que no corresponderían a las actividades reseñadas en los referidos informes y que, por consiguiente, contendrían falsedades y/o inexactitudes.

Mediante la resolución n.º 113-2018-2010/CEP-CR, la Comisión de Ética Parlamentaria abrió la presente investigación señalando que debería verificarse si el congresista denunciado habría

transgredido el código de comprobarse que delegó sus actividades de representación si los informes de Semana de Representación correspondientes a los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre 2017 y enero, febrero y marzo del 2018, consignaban fotografías que no corresponden a la Semana de Representación antes referida.

El congresista denunciado ha presentado sus descargos tanto en la audiencia de manera oral como mediante sendos documentos suscritos, en algunas ocasiones por él y en otras ocasiones por su abogado defensor apersonado al proceso están reseñados en la filmina donde les voy a dar lectura, pero ahí lo tienen para que lo puedan recibir, obviamente, todos estos documentos obran en el expediente que se les ha sido remitido a sus despachos con la citación para la sesión del día de hoy el día viernes.

¿Cuáles son, brevemente, los informes observados por la denuncia periodística de los informes de Semana de Representación que habría presentado el congresista Daniel Salaverry a la administración del Congreso? En el año 2017 en la Semana de Representación del mes de enero habría una foto de visita al Cerro Cabras, pero esa foto correspondería al 29 de agosto del año 2014 y de acuerdo a lo informado por el programa incluso esa fotografía habría sido cambiada con Photoshop dado que la foto original desde el 29 de agosto del año 2014 quienes acompañan al asesor del congresista Salaverry en esa toma están con polos de campaña del partido político que representaba y en la foto que aparece en el informe de representación es el logo del partido político ha sido borrado y se ha puesto otra figura en su lugar. Esa es la única observación a la Semana de Representación de enero.

En la Semana de Representación del mes de febrero se observan dos actividades. Una el día 21, reunión que consigna el informe en Nuevo Jerusalén, pero la foto correspondería al 8 de octubre del año 2013. El día 24 se consigna reunión en la fábrica Trupal 24 de enero del 2017, obviamente, y la foto corresponde al 24 de julio del 2013. En noviembre el informe de representación también se cuestionan dos fechas. El 21 había una feria, había participado una feria en el Colegio de Los Ángeles, la foto corresponde al 22 de octubre del año 2013 y el 22 de noviembre había participado en una reunión en la Municipalidad de Sánchez Carrión, pero la foto corresponde al 10 de enero del 2013.

El informe de representación de diciembre del año 2017 es cuestionado en la fecha 29 donde había una reunión en Trujillo, pero el asesor que asistió a esa reunión en representación o que habría asistido a esa reunión en representación del congresista Salaverry, de acuerdo al récord migratorio estaba fuera del país.

Respecto a los informes del año 2018, se observa el de enero en la fecha 23 una reunión con jóvenes destacados de La Libertad y la foto corresponde al día 26 de enero del año 2018 y no necesariamente con jóvenes destacados, sino con los miembros de un club deportivo que el asesor en ese entonces del congresista denunciado presidía. En febrero de ese año del 2018 en el día 20

de febrero se observa la premiación a deportistas porque esa foto correspondía al 10 de febrero del 2018 y no al 20 de febrero.

También se cuestiona decir la fecha que en ese informe de febrero había una reunión con licenciados de las Fuerzas Armadas y esa reunión se había producido no en La Libertad, sino en Junín y que, incluso, el fondo de esa foto que en la foto original lleva el nombre repetido, reiterado de la Región Junín, habría sido borrado para que no se diera cuenta que no era una actividad de La Libertad.

Y en marzo del año 2018 se cuestiona el día 27, porque consigna el informe de representación visita a medios de comunicación que era para exponer la labor que había realizando el congresista denunciado por parte de entrevista que daba el asesor de ese entonces del congresista Salaverry, pero en realidad la entrevista era el anuncio de su precandidatura a las elecciones municipales, entonces, no correspondía a lo que señalaba el informe de representación. Eso es en resumen, señores presentes, señores congresistas, las observaciones que el programa periodístico ha hecho evidente en los informes de representación que habría presentado el congresista Daniel Salaverry.

A través de la red social Facebook. No, en primer lugar, se ha constatado, hemos obtenido los informes de la Semana de Representación de manera formal, pedimos copia fedateada a la administración, se nos entregaron todos los informes de representación cuestionados y se constató que lo que señalaba el programa Panorama, efectivamente, coincidía con lo que estaba consignado en el informe de representación. Pero, además, también quisimos hacer el match entre las afirmaciones del programa Panorama y verificamos algunas de ellas con la red social Facebook del propio congresista denunciado donde aparece, efectivamente, en la premiación a deportistas y donde se consigna que, efectivamente, no se realizó esta actividad el 20 de febrero.

En la red social Facebook y acá tenemos la imagen por supuesto en el informe no solamente se consigna las imágenes, sino la fuente en la red social de donde ha sido extraída para que se pueda verificar que, efectivamente, es la fecha que corresponde se constató en la red social Facebook, de los licenciados de las Fuerzas Armadas de la Región Junín que, efectivamente, se dio esa reunión en la que aparece el congresista denunciado en la Región Junín y no en La Libertad esta reunión del 20 de febrero del año 2018.

Y también en la red social del periodista Luis Carbajal donde anuncia que va a entrevistar al señor Gianmarco Quesada que era el asesor del congresista Salaverry e incluso ahí lo pueden ver subrayado, acá se puede ver mejor, porque lo está tapando los sillones, que el primer punto de agenda de la entrevista que comunica el periodista que va a tener con el señor Gianmarco Quesada, es la decisión de lanzar su precandidatura por Fuerza Popular a la gobernación regional de La Libertad.

Lo que sí no fue posible hacer los match de los documentos obtenidos de los otros que contendría la red social Facebook del señor Gianmarco Quesada, porque nos fue imposible acceder a la red social a los años anteriores, porque está bloqueado, sin embargo, el trabajo que se ha realizado confirmando, por lo menos, tres de estas actividades le dan consistencia, obviamente, a la denuncia del programa periodístico Panorama.

El congresista denunciado, el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, ha presentado como ya he mencionado sus descargos. Lo ha hecho por escrito y verbalmente ha señalado, entre otras cuestiones que no es necesario juntar fotografías de las actividades que él no ha firmado los informes y que su firma ha sido burdamente falsificada, que los informes de representación son informativos y que no tienen como objeto [...] el uso de recursos públicos que ha tomado acciones correctivas pertinentes, que un congresista no puede ser sancionado por funciones laborales realizadas de forma irregular por el personal de su despacho dado que pierde el principio de confianza en dichos servidores públicos y que el congresista denunciado jamás de manera directa a excepción del viaje del 21 de febrero del 2017 viajó en esas fechas de Semana de Representación a la Región La Libertad.

También es necesario señalar que en un escrito el congresista denunciado, el congresista Salaverry, a través de su abogado señaló que la Comisión de Ética debía tomar en el caso del presente del congresista Daniel Salaverry la misma decisión que tomó en el caso del congresista Jorge del Castillo y en el caso de la congresista Marita Herrera.

En el caso del congresista Del Castillo señala que ética acordó no investigar el caso con el argumento que se trató de un acto imputable al asesor y no al congresista, pero en realidad si se revisa el debate de ese día, el acta correspondiente, la transcripción correspondiente y la documentación posterior no existe ningún documento emitido por la comisión que señale que el argumento es que se trató de un acto imputable al asesor y no al congresista.

En la sesión del 8 de abril de este año el congresista Del Castillo expuso respecto a la denuncia que se había formulado en un programa periodístico contra su persona por un supuesto pago irregular a una exasesora de su despacho, pago abonado cuando ya había dejado de ser asesora o, en todo caso, que se había abonado a pesar de que ella se encontraba fuera del país y que hasta la fecha de la denuncia no había retornado, el congresista señaló que se trató de una y cito textualmente, omisión involuntaria, así lo llamó que se había devuelto al Congreso lo abonado en la cuenta del Congreso y que se había abonado lo regularmente pagado, que no hubo dolo de su parte y que la misión que se había realizado es no haber indicado el cese del fin en diciembre del contrato de esta persona y que por eso se había abonado el mes de enero y que su reacción responsable, así la calificó, había sido [...] el gasto del Estado en su momento. En ningún momento se argumentó que no era imputable al

congresista Del Castillo la denuncia, porque el acto era del asesor y no de él.

Y en el caso de la congresista Marita Herrera como corresponde a un periodo anterior es importante que considera la secretaria técnica hacer conocer a los miembros de la comisión que en el caso de la congresista Marita Herrera, efectivamente, a ella se le hizo una denuncia de parte, porque supuestamente había mentido en su informe de Semana de Representación, porque señalaba que en un día determinado se encontraba en el departamento de Amazonas que ella representa, cuando en esa fecha, confirmado con el reporte migratorio correspondiente, se había encontrado en Ecuador, sin embargo, la denuncia fue desestimada, no porque era un hecho imputable a los asesores del despacho, sino que lo que la indagación preliminar pudo permitir demostrar es que, luego de presentado el informe de Semana de Representación en donde, efectivamente, se había dicho una cosa que no era cierta, la congresista Marita Herrera y esto unos meses antes de la denuncia correspondiente había presentado una fe de erratas a su informe de Semana de Representación ella misma dando cuenta del error en que se había incurrido en ese informe anterior y haciendo la regularización de que, efectivamente, no había estado donde dijo que había estado, sino que había estado en otro lado.

Y, bueno, haciendo los match correspondientes y rectificando su informe anterior dando la información correspondiente antes de que esto fuera materia de la denuncia y ese informe fe de erratas, llamémosle así, había sido antes de la denuncia presentada de parte, había sido tramitada por el Consejo Directivo, ahí había dado conocimiento de ese informe al Consejo Directivo y este había tomado conocimiento y lo pasó al archivo que es lo que hace siempre el Consejo Directivo en estos casos. Toma conocimiento del documento y lo pasa al archivo.

Por tanto, antes de que se presentara la denuncia de parte, la congresista Herrera había cumplido con ella misma observar que había un error en su informe y rectificarlo para que en la administración del Congreso, porque además estos informes, como ustedes saben señores congresistas, son publicados, (8) se pudiera dar cuenta realmente de qué había hecho ella en su semana de representación.

Y esa fue la razón porqué se declaró improcedente la denuncia, porque no es que había mentido, sino que se había se había cometido un error, y ella había advertido el error y lo había rectificado meses antes de que saliera la denuncia. Con lo cual, de alguna manera lo que se quería decir es que no lo había hecho por la denuncia sino que, independientemente de la denuncia o mucho antes de la denuncia ella había advertido el error y lo había corregido.

Eso es lo que se debería señalar respecto a estos dos casos que de alguna manera la defensa del congresista denunciado ha presentado como para que la comisión tuviera en cuenta para que actúe de manera similar, pero a criterio de la secretaria

técnica los casos no son similares ni del congresista Del Castillo ni de la congresista Herrera.

Ahora, señora presidenta, señores congresistas, cuáles son los hallazgos que se han encontrado en el proceso de investigación de esta denuncia.

En primer término se ha encontrado una serie de inexactitudes en la información que ha brindado el congresista denunciado, tanto a la opinión pública como a la comisión.

Primera inexactitud

En un comunicado difundido por la prensa el día lunes 3 de diciembre de 2018, es decir al día siguiente de que se emitió en el programa periodístico *Panorama* la denuncia contra el congresista Salaverry por estos informes de semana de representación, el congresista denunciado dio su primera versión y señaló, cito textualmente, página 23 del informe: "Respecto al reportaje emitido ayer sobre dos informes de mi semana de representación...", y ahí sigue hablando, continúa reseñando unas explicaciones.

Lo importante acá es que él habla de dos informes, y como hemos visto el informe de *Panorama* primero presenta seis informes y luego, posteriormente, en una semana siguiente habla de un sétimo informe. En todo caso al momento del comunicado los informes observados eran seis, no dos.

Se considera que eso no se ha tratado de un error en su momento, dado que en el documento S/N. fechado el miércoles 5 de diciembre, tres días después del informe de *Panorama*, el congresista denunciado se dirige a la presidenta de la comisión y señala literalmente: "transmitirle lo ocurrido respecto a las irregularidades en los informes de semana de representación correspondientes a los meses de noviembre de 2017 y enero de 2018 presentados por mi despacho y que fueron denunciados en un medio de comunicación.

Es decir, habla de los informes de noviembre de 2017 y enero de 2018, cuando los informes observados, como se ha señalado, son enero y febrero de 2017, noviembre y diciembre de 2017. A ese entonces, en todo caso, solamente enero y marzo de 2018, entonces se trataba de seis informes y no de dos como señaló en dos oportunidades el congresista denunciado.

Segunda inexactitud

En sus descargos iniciales presentados a la comisión en la etapa de indagación preliminar, el congresista denunciado indica que, cito textualmente: "El Acuerdo de Mesa N.° 018, precisado por el Acuerdo de Mesa N.° 306 y ampliado por el Acuerdo de Mesa N.° 38, autoriza como parte del apoyo administrativo que dos trabajadores del despacho congresal se desplacen y permanezcan en las distintas ciudades del país a fin de cumplir con la labor de representación.

En realidad es el punto 3 de Acuerdo N.° 37, no el 18, no el 306, no el 38 sino el 37 el que dispone: "Fortalecer la labor de representación que realizan los señores parlamentarios para

atender las demandas y necesidades de la población, para lo cual se autoriza a dos personas de su despacho a desplazarse y permanecer en las distintas ciudades del país".

Lo cierto es que el acuerdo de mesa autoriza el desplazamiento de dos personas del despacho congresal, pero en ningún momento autoriza que este personal pueda reemplazar al parlamentario y en su nombre realizar actividades correspondientes a la semana de representación.

Tercera inexactitud

En sus descargos presentados luego de la apertura de proceso de investigación, el congresista denunciado, no personalmente sino por intermedio de su abogado, en ese entonces el señor Benji Espinoza Ramos, afirma en un documento: "Daniel Salaverry Villa no necesitaba falsear ningún tipo de informe de representación, toda vez que como han precisado los voceros de los grupos parlamentarios mediante un comunicado público, se desprende que la asignación por representación es un ingreso económico sujeto al pago de Impuesto a la Renta". Se refiere al comunicado de los portavoces del jueves 14 de marzo.

Sin embargo esta afirmación también resulta inexacta, ya que el acuerdo de mesa mediante el cual se establece que la asignación por representación es un ingreso económico sujeto al pago de Impuesto a la Renta se adoptó el miércoles 13 de setiembre de 2017, por consiguiente este régimen no estaba vigente en los meses de diciembre y enero de 2017, meses en que los informes del congresista denunciado han sido observados y son materia de la presente investigación. Por tanto, ahí hay una nueva inexactitud de la defensa del congresista denunciado.

Segundo hallazgo

Las contradicciones en las versiones que sobre hechos ha proporcionado el congresista denunciado.

Primera contradicción

En el comunicado emitido al día de la denuncia en contra suya, formulado por el programa *Panorama*, el congresista denunciado Daniel Enrique Salaverry Villa señaló: "Me siento sorprendido y decepcionado de la persona en la cual deposité mi confianza y que estuvo a cargo de realizar estos informes, quien dejó de trabajar en mi despacho hace varios meses atrás".

Sin embargo ante la comisión, en la audiencia, declaró que no sabía quién era la persona que tenía a su cargo los informes, a pesar de que en el comunicado del 3 de diciembre decía que estaba decepcionado de la persona en la cual depositó su confianza y que estuvo a cargo de realizar estos informes. Declaró que no sabía quién era la persona que tenía a su cargo los informes de representación.

Textualmente señaló, ante una pregunta de la señora presidenta: "Yo no podría afirmarle específicamente qué colaborador elaboró qué informe, en qué mes, porque eso tengo entendido que era rotativo, dependiendo del tiempo disponible que tenía cada uno". Esa es, señora presidenta, la primera contradicción.

Segunda contradicción

En el documento S/N., fechado el miércoles 5 de diciembre de 2018, el congresista denunciado declara, y cito textualmente: "Los informes fueron elaborados por el personal de mi despacho congresal y debieron contar con la supervisión del asesor principal antes de ser remitidos a la Oficialía Mayor".

Esta afirmación ha sido ratificada en el informe legal suscrito por los abogados Edward Álvarez Irala y Benji Espinoza Ramos, que el propio congresista denunciado traslada a la comisión, a través de la presidencia, en el que indica este informe, y cito textualmente: "Estos actos irregulares habrían constituido conductas realizadas por terceros, esto es trabajadores del despacho congresal a delegación del congresista Daniel Enrique Salaverry Villa".

Sin embargo en una entrevista con el periodista Jaime Chinchá en RPP, emitida el martes 9 de abril del presente año, el congresista denunciado indicó, y cito textualmente: "Lo primero que hay que precisar es que yo no presenté esos informes ni mi despacho presentó esos informes".

Esta contradicción ha sido después nuevamente acentuada por el mismo congresista denunciado en la audiencia que se celebró acá en la comisión, cuando declaró que los informes no habían sido elaborados ni habían salido de su despacho. Dijo, y cito textualmente: "En ningún momento algún asesor o algún técnico me aceptaron a mí o declaró antes ustedes o ante un medio de comunicación de que efectivamente ellos habían elaborado ese documento o que habían salido de la oficina". Esa es, señora presidenta, señores congresista, la segunda contradicción.

Tercera contradicción

En el documento S/N., fechado el 5 de diciembre de 2018, el congresista declara respecto a su asesor principal, el que debía supervisar los informes de semana de representación, y cito textualmente: "El referido asesor ha reconocido su negligencia laboral y responsabilidad por los hechos ocurridos".

Sin embargo ante la comisión, en la audiencia, declaró el congresista denunciado que el asesor no reconoció nunca ninguna responsabilidad. Dijo, y cito textualmente: "Por supuesto que él —refiriéndose a su asesor— siempre se mantuvo firme respecto a que no reconocía esos informes como parte del trabajo del despacho".

Cuarta contradicción

En el documento S/N., de fecha 5 de diciembre de 2018, el congresista denunciado afirma, cito textualmente: "No he firmado dichos informes, únicamente he firmado los oficios que los derivaron a la Oficialía Mayor". Esta afirmación fue ratificada por el congresista denunciado en sus escritos de descargo al señalar, y cito textualmente: "No he firmado los informes de representación ni he visado ninguna de sus hojas, únicamente he firmado los oficios que los derivaron a la Oficialía Mayor".

Sin embargo en sus descargos posteriores que presentara, no para la indagación preliminar a la que pertenece esta frase citada textualmente, sino a la apertura de la investigación, el congresista denunciado por intermedio de su abogado Benji Espinoza Ramos, afirma: "Dichas firmas no han sido realizadas por Daniel Salaverry".

Asimismo, ante la comisión, en audiencia, el congresista denunciado declaró: "Mis firmas han sido burdamente falsificadas", y a este respecto presentó un informe pericial que, como ustedes recordarán, fue presentado por el propio perito, por el señor José Luis Carrión Cabrera, que concluye que las siete firmas cuestionadas han sido burdamente falsificadas por el método de imitación servil. Esta es, señora presidenta, la cuarta contradicción.

Quinta contradicción

En el documento S/N., del 5 de diciembre, el congresista denunciado declara: "He tomado las acciones correctivas pertinentes y, como primer paso, he cesado al asesor responsable". La afirmación fue ratificada por el congresista denunciado en sus escritos de descargo, expresando, cito textualmente y es idéntico al texto: "He tomado las acciones correctivas pertinentes, y como primer paso he cesado al asesor responsable".

Sin embargo ante la comisión, en la audiencia declaró, y cito textualmente: "Si se tomó la decisión el primer día, luego del reportaje de un medio de comunicación, de separar, de retirar al asesor y a algunos miembros del despacho, fue porque me parecía que era lo más serio, lo más responsable de manera preventiva hasta que se aclaren los hechos.

Conversé con él y le dije que se estaba imputando estos hechos y que lo mejor sería que dé, no solamente él sino otros colaboradores del despacho, un paso al costado de manera preventiva, hasta que eso se aclare.

Pero dije, esto va a llevar a cabo una investigación, vamos a esperar que esto se concluya, y de encontrarse responsabilidades, bueno pues, tomaremos otras decisiones. Pero mientras tanto creo lo serio y lo responsable es que se separe este personal para que puedan llevarse a cabo las investigaciones". Esa es la quinta contradicción, señora presidenta

Sexta contradicción

El informe legal suscrito por los abogados Edward Álvarez Irala y Benji Espinoza Ramos, que el propio congresista denunciado solicitó y presentó a la comisión, expresa, y cito textualmente: "El señor Daniel Salaverry Villa viene postulando como defensa que tal función de representación fue delegada al trabajador de su despacho. Ello se verifica, pues, en las propias fotografías mencionadas anteriormente, las cuales dan cuenta de que Salaverry Villa jamás viajó de manera directa, a excepción del viaje del 21 de febrero de 2017".

El argumento se refuerza cuando indica ese mismo documento: "La delegación de facultades de representación del congresista Daniel Salaverry Villa a sus trabajadores se enmarca dentro de los acuerdos vigentes".

Sin embargo ante la audiencia el congresista denunciado declaró: "En el hipotético negado que hubiera mandado a mi asesor, bueno pues, la práctica parlamentaria tendría que procesar a más de 100 congresistas que hacen lo mismo". Es decir, primero afirma que sí delegó, y después dice que no delegó.

Sétima contradicción

El informe legal suscrito por los abogados Álvarez Irala y Espinoza Ramos a que se acaba de hacer referencia, señala: "Daniel Salaverry Villa jamás viajó de manera directa, a excepción del viaje del 21 de febrero de 2017". No obstante, la comisión ha obtenido documentación que permite establecer que el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa viajó personalmente a la ciudad de Trujillo en las fechas correspondientes a las semanas de representación de los meses de enero de 2017 y enero de 2018, por lo tanto ahí hay una nueva contradicción. Y de estos viajes se va a dar cuenta en unos momentos más, señora presidenta.

Esas son todas las contradicciones que hemos podido encontrar en el proceso de investigación.

Tercer hallazgo

Respecto de la elaboración de los informes de semana de representación del despacho del congresista denunciado, la presidenta de la comisión solicitó al Departamento de Recursos Humanos la relación de los trabajadores que entre los meses de enero y abril de 2017, noviembre de 2017 y abril de 2018 estuvieron laborando en el despacho del congresista denunciado.

Obtenida la respuesta, se solicitó a cada uno de este personal que había sido contratado en ese espacio de tiempo donde están comprendidos los meses en que se cuestionan los informes de representación.

Recordemos, señora presidenta, que los informes cuestionados son enero y febrero de 2017, noviembre y diciembre de 2017; enero, febrero y marzo de 2018. Sin embargo nosotros le preguntamos a cada uno de este personal —algunos ya no trabajan en su despacho, otros continúan—, a cada uno se le preguntó: ¿cuál ha sido su participación en la elaboración de los informes de semana de representación del referido parlamentario, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2017; enero, febrero, marzo y abril de 2018?

¿Por qué hago énfasis en marzo y abril de 2017?, porque en esas fechas los informes no han sido cuestionados, pero se les preguntó su participación en dicho informes. (9)

A partir de la página 29, está la relación del personal, la página 29 del informe, señor presidente, del personal que

respondió a esta pregunta y todos coinciden con diferente texto lo mismo.

Que no tuvieron ninguna participación en la elaboración de dichos informes, es decir, ninguno del personal que trabajó en el despacho del congresista Salaverry reconoce haber tenido participación en la elaboración de los informes de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2017 y de enero, febrero, marzo de 2018.

Como puede verse, ningún trabajador asume responsabilidad por estos informes de la semana de representación, lo cual sería consistente con lo expresado por el congresista Salaverry en el sentido que los informes cuestionados por el programa periodístico *Panorama*, no salieron de su despacho congresal.

No obstante, los trabajadores mencionados niegan haber participado en la elaboración de los informes de la semana de representación de los meses de marzo y abril de 2018, que no han sido cuestionados por el programa *Panorama*, ni que son materia de esta investigación.

Pero si se puede advertir que en esos meses se presentaron informes de representación, tanto en marzo de 2017 como en abril de 2017, por una cuestión didáctica solamente están acá los oficios de remisión, los informes están colgados en la página web, si nadie en el despacho del congresista Salaverry participó en la elaboración de los informes de la semana de representación de los meses de mayo y abril de 2017.

Entonces, la pregunta es, ¿cómo es que estos dos informes de representación llegan a la administración del Congreso, si nadie en el despacho del congresista Salaverry los hizo? La respuesta, señora presidenta, podría encontrarse en la declaración de la ex trabajadora del despacho del congresista denunciado, la señorita Vanessa Roxana [...] Jiménez, quien respondió a la comisión por escrito y cito textualmente: *precisar mi participación en los informes cuestionados del parlamentario don Daniel Enrique Salaverry Villa.*

Al respecto ella indica, cito textualmente: *en relación con los informes de semana de representación, quiero manifestar que acompañé tres veces a estas actividades oficiales durante el año 2017 realice tomas fotográficas que fueron publicadas en la página Facebook del congresista en la misma fecha que fueron tomadas, posteriormente esta fotografías fueron solicitadas por la secretaria del despacho quien era la persona encargada de realizar dichos informes, y conforme lo manifestó el congresista Salaverry, la revisión de estos informes correspondía a quien entonces era el asesor principal.*

Esta declaración, señora presidenta, señores congresistas, no es una declaración aislada, ha sido corroborada por otro ex trabajador del despacho del congresista denunciado por escrito, el señor Segundo Agustín Ortiz Ramírez, quien ha declarado por escrito como señalo y cito textualmente: *sobre los informes de semana de representación correspondientes al mes de enero, febrero, marzo, abril de 2017, fecha en la que aún me encontraba laborando en el despacho del investigado debo informarle de que*

quien elaboraba dicho documentos era la secretaria del despacho, Ruth Fabiola Aguilar de Cárdenas, y esta elaboración contaba con la supervisión y visto bueno del asesor principal del despacho, el doctor Gianmarco Antonio Quezada Castro.

Es decir, los informes de la semana de representación se elaboraron en el despacho del congresista denunciado, de acuerdo a estas declaraciones, era su secretaria la que estaba encargada de ello y el asesor era quien se encargaba de la supervisión.

Esta información debió ser corroborada y contrastada en la audiencia con la participación de los trabajadores y ex trabajadores del congresista denunciado, todos ellos fueron debidamente citados, pero ninguno de ellos se presentó en las dos citaciones que se les formuló como ustedes recordaran los días lunes 6 y lunes 13 de mayo de 2019, a pesar de que para la segunda citación se le solicitó al congresista denunciado por escrito disponer lo conveniente para que los señores Juan Carlos Llontop Gamarra y Ruth Fabiola Aguilar Coello, puedan concurrir a la audiencia del 13 de mayo, sin embargo, no asistieron.

Quinto hallazgo, señora presidenta, señores congresista, el informe de gestión, el artículo 5° de nuestro Código de Ética Parlamentaria dispone que el congresista en virtud del principio de transparencia presenta al final de cada periodo anual de sesiones, un informe público ante el Consejo Directivo que será publicado en el portal del Congreso.

En virtud de esta disposición, el congresista denunciado Daniel Enrique Salaverry Villa remitió mediante el oficio 240, el cual pueden verlo ustedes en la pantalla remitió decía, mediante este oficio de fecha martes ocho de agosto de 2017, su informe de gestión correspondiente al periodo legislativo 2016-2017.

Este informe de gestión, señora presidenta, está en las carpetas de los señores congresistas, si ustedes lo pueden corroborar ustedes mismos a partir de la página 40 del informe de gestión presentado por el congresista Salaverry el ocho de agosto del 2017, en la página 40 encontramos el oficio 157, semana de representación del mes de febrero con la firma que el perito ha reconocido como que es falsa.

Sin embargo, este documento que el congresista denunciado declara que no es suya y ha presentado una pericia en la cual se señala que su firma ha sido burdamente falsificada, está incluido junto con el correspondiente informe de semana de representación dentro de su informe de gestión del año 2016-2017.

Pero no solamente es este de enero obviamente como resulta lógico, el enero de 2017 con la firma que el congresista denunciado ha señalado y el peritaje que ha presentado reconoce que es burdamente falsificado, este oficio y el informe de semana de representación correspondiente como pueden ver ustedes mismos, también está incluido en el informe de gestión presentado en agosto de 2017 a la administración del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor secretario técnico, solicita interrupción la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Disculpe usted, o sea, debemos entender que los informes cuestionados por el congresista Salaverry, con la firma cuestionada por un perito por el congresista Salaverry a su vez ha sido incorporados en su informe de gestión firmado por él.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor secretario.

El Secretario Técnico.— Con su venía, señora presidenta, el hecho es que el documento que el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa presenta el martes ocho de agosto de 2017, al entonces Oficial Mayor José Francisco Cevasco Piedra, oficio 240-2017-2018-DSV-CR con la firma del congresista Daniel Salaverry incluye a partir de la página 40 y hasta la página 60, los informes de representación que han sido cuestionados por el programa *Panorama* y que el congresista Salaverry ha declarado, que no han sido elaborados en su despacho y los oficios de derivación que el congresista denunciado declara que no es su firma y ha presentado un peritaje señalando que ha sido burdamente falsificada.

Bueno, esos informes de enero y febrero y los oficios correspondientes están incluidos dentro del informe de gestión del congresista denunciado, que en agosto de 2017 presentó a la administración del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA.— Sí, continúe, gracias congresista.

Continúe, por favor, secretario técnico.

El Secretario Técnico.— Quinto hallazgo, el cuestionado informe de semana de representación correspondiente al mes de enero, en la audiencia el congresista denunciado congresista Daniel Enrique Salaverry Villa manifestó y cito textualmente: *han escogido los meses que justamente no habían informes para presentar unos informes y dicho sea de paso, unos informes falsos.*

Sin embargo, los informes no son del todo falso, si bien es cierto, el informe del programa *Panorama* denuncia que la actividad del jueves 26 de enero visita a Cerro Cabras del Distrito de La Esperanza contiene una foto que habría sido adulterada y que corresponde a una actividad realizada por el asesor del congresista denunciado en agosto del 2014, otras actividades sí se han producido.

El congresista denunciado se reunió con el jefe de la Defensoría del Pueblo de La Libertad, el lunes 23 de enero de 2017, tal y como se consignó en su informe de representación y tal como lo ha declarado la Defensoría del Pueblo a través de un documento que ha respondido la comisión en la que señala textualmente: *que el día 23 de enero de 2017 a las 10:38 horas, en mencionado congresista y su asesor Gianmarco Quezada Castro si tuvieron una reunión con el jefe de la oficina defensorial, doctor José Luis Agüero Lobatón.*

El congresista Salaverry Villa visitó el centro poblado Alto Trujillo el martes 24 de enero, como consigna su informe de representación, como se puede apreciar en la foto tomada de su red social Facebook y que puede observarse acá en la filmina,

también esta detallado en el informe de representación correspondiente, en su red social el congresista denunciado en la fecha correspondiente lo ha consignó, el 24 de enero.

El congresista Salaverry Villa se reunió con la alcaldesa del Distrito de Rázuri el miércoles 25 de enero como se consigna en su informe de representación de enero de 2017 y como consta en las fotos obtenidas de la red social *Facebook* del congresista Daniel Salaverry, si hubo una reunión con la alcaldesa del Distrito de Rázuri.

El congresista Salaverry Villa recorrió la playa de Buenos Aires como dice su informe de representación el 25 de enero, como puede constarse en las fotos tomadas en su red social *Facebook* con el comentario correspondiente, acá se puede apreciar unas fotos y ahí está también la descripción del evento.

Sexto hallazgo, el cuestionado informe de semana de representación correspondiente al mes de enero de 2018, en la audiencia el congresista mencionó que no había viajado, su abogado declaró que no había viajado en los meses de representación salvo febrero de 2017, sin embargo, como hemos visto si tuvo actividades y si viajó en enero de 2017 y también en enero de 2018.

En este mes el informe de *Panorama* solo observa la actividad denominada "Jóvenes destacados de la Región La Libertad 2017" que contiene una foto que correspondería a una reunión con integrantes del Club Alianza Libertad.

Sin embargo, el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa sí se reunión con la decana del Colegio de Obstetras de La Libertad, como señala su informe de representación del mes de enero de 2018, el día viernes 26 de enero de 2018 con la entonces decana, Meris Abigail Díaz Vargas, esto además, ha sido confirmado por la propia actual decana del Colegio de Obstetras de La Libertad quien en un documento remitido a la comisión señala: *la reunión se concretó y se llevó a cabo el día 26 de enero en presencia de la vicedecana del colegio de Obstetras de La Libertad, la secretaria del sindicato de obstetras y el congresista Daniel Salaverry y mi persona.*

Séptimo hallazgo, solicitudes de pasajes y viáticos para semana de representación que han sido observadas en la denuncia periodística, de conformidad con la información proporcionada por la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República, para los meses de enero y febrero, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018, es decir, los meses de la semana de representación fueron cuestionados por el programa *Panorama*.

El congresista Daniel Enrique Salaverry Villa en audiencia ha calificado en repetidas veces que son falsos estos informes, bueno, para esos meses el congresista denunciado solicitó y obtuvo de la administración parlamentaria pasajes y viáticos para dos de sus trabajadores, no podemos dejar de observar además en estos documentos que los tienen acá a la vista lo siguiente.

En memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo para la semana de representación del mes de enero de 2017, cuyo informe de representación ha sido observado lleva una firma que claramente correspondería al congresista denunciado.

El oficio con que se fórmula la rendición de cuentas de los gastos realizados para la semana de representación del mes de enero de 2017 cuyo informe ha sido observado, lleva una firma que claramente, como podemos ver en este documento, pertenecería al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo para la semana de representación del mes de febrero de 2017 cuyo informe de representación ha sido observado, lleva una firma que claramente no correspondería al congresista denunciado.

El oficio con el que se fórmula la rendición de cuentas de los gastos realizados en esa semana de representación de febrero de 2017, también lleva una firma que evidentemente no corresponde al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo para la semana de representación del mes de marzo de 2017 cuyo informe de representación no ha sido observado, también lleva una firma que evidentemente no corresponde al congresista denunciado, pero es un mes que no ha sido cuestionado y que el informe de representación sí lleva una firma que **(10)** correspondería al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo, para la semana de representación del mes de abril de 2017, cuyo informe de representación no ha sido observado, también lleva una firma que, evidentemente, no correspondería al congresista denunciado.

El documento está en el informe y, obviamente, está también en el expediente.

El memorándum con el que se solicita los viajes, pasajes y viáticos para la semana de representación de noviembre, cuyo informe de representación ha sido observado, lleva un informe que correspondería claramente al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes necesarios para la ciudad de Trujillo, para la semana de representación de diciembre a 2017, cuyo informe ha sido observado, lleva una firma que correspondería al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo, para la semana de representación de enero de 2018, cuyo informe de representación ha sido observado, lleva una firma que, evidentemente, no corresponde al congresista denunciado.

El memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo, para la semana de representación de febrero de 2018, cuyo informe de representación ha sido

observado, también lleva una firma que, evidentemente, no corresponde al congresista denunciado.

Y, finalmente, el memorándum con el que se solicita viáticos y pasajes aéreos para la ciudad de Trujillo, para la semana de representación del mes de marzo, cuyo informe de representación ha sido observado, lleva una firma que claramente correspondería –como puede verse en la imagen– al congresista denunciado.

Octavo hallazgo: Alquiler de vehículo para la semana de representación realizadas en enero y febrero de 2017

Conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Administración, en los meses de enero y febrero del año 2017, las rendiciones de cuentas presentadas por el congresista denunciado a la Administración –y ahí lo podemos ver– incluye facturas de alquiler de vehículos, como puede apreciarse en el documento: "Rendición de Cuentas por Viáticos y otros Recursos al País", que es el documento de la izquierda; y también la factura correspondiente. La rendición de cuentas con la firma del congresista que correspondería a su firma y la factura.

Debe dejarse constancia que en la documentación en referencia se advierte que las facturas por el alquiler de vehículos por la semana de representación del congresista denunciado, correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2017, meses en los que el congresista denunciado califica los informes de semana de representación como falsos, han sido emitidas por la misma empresa que alquiló vehículos al congresista denunciado para las semanas de representación en los meses de octubre, noviembre del año 2016, meses en que los informes de semana de representación no han sido observados.

Noveno hallazgo: Coincidencia entre la rendición de cuentas de las actividades en semana de representación cuyos informes han sido observados.

En el mes de noviembre del año 2017, como ya hemos apreciado, el congresista denunciado solicitó viáticos y pasajes para que el personal de su despacho realice actividades de la semana de representación. Aunque se ha negado que se haya realizada esta semana de representación.

El congresista Salaverry ha señalado que el informe correspondiente es falso, sin embargo, las declaraciones juradas presentadas por los dos trabajadores de su despacho, que recibieron viáticos para trasladarse en ese mes a la circunscripción electoral del congresista denunciado, se puede apreciar de esta declaración jurada –como puede verse en la lámina– que, efectivamente, coinciden, si no al 100%, varias de las actividades realizadas o señaladas que se van a realizar o que se realizaron y que son parte de la sustentación de la rendición de cuentas, coinciden los lugares a donde se ha ido con las actividades que señala el informe de representación de noviembre de 2017 y lo mismo sucede con el informe de representación de 2018.

La declaración jurada que sustentan los gastos del personal, en este caso es un solo personal que viajó...

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, señor Secretario Técnico, la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— A través suyo, presidenta, preguntarle al secretario técnico: se cuestiona la veracidad de una semana de representación, pero ¿se realizan una serie de gastos que coinciden con esa semana negada?

La señora PRESIDENTA.— Sí, para que responda, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Salaverry Villa ha dicho acá en la comisión que no se han realizado los informes, pero su abogado en un documento que consta en la comisión, está en el expediente, ha señalado que el congresista no viajó en esos meses de representación a sus circunscripciones, salvo en febrero de 2017. Sí, 2017 o 2018, no recuerdo en este momento, pero estos documentos, en todo caso, son de noviembre de 2017.

Es decir, lo que demuestra el hallazgo, en todo caso consta que la declaración jurada de los asesores, en noviembre de 2017 y en marzo de 2018, señalan actividades o lugares a donde han ido y por eso están rindiendo cuenta de viáticos, de lugares, donde los informes de semana de representación señalan que sí habían ido.

Solamente dando un ejemplo: en la declaración jurada —puedes pasar la anterior, por favor—, del señor Juan Carlos Llontop Gamarra señala que hay como detalle del gasto movilidad de traslado de la oficina a Huamachuco, ida y vuelta, y el 22 de noviembre el informe de semana de representación consigna que hubo una reunión en la Municipalidad de Huamachuco.

La declaración jurada rinde cuenta de un gasto de traslado al distrito de El Porvenir y el informe de representación contiene una actividad de una feria escolar en el Centro Educativo de El Porvenir, y solamente por dar los ejemplos.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Claro, es totalmente irregular ¿no?

Pero una consulta adicional: ¿nosotros hemos hecho un control aleatorio sobre la veracidad de estas boletas y facturas?, ¿vamos a hacerlo?, ¿vamos a disponer que se investigue?, porque la verdad es que usted lo denomina inconsistencias entre aquello que se declara y que se habría negado, pero que el abogado dice que "no".

Entonces, sí creo, presidenta, que es bien importante que hagamos una verificación de esas boletas y facturas. Recordemos que hay congresistas que han cumplido prisión efectiva por falsificar facturas, por presentar documentación adulterada.

Entonces, a mí sí me preocupa un montón que se niegue la realización de actividades o se diga que no hubo informes y el abogado nos venga a pretender sorprender diciendo que el presidente Salaverry no viajó, sin embargo, en la administración del Congreso ha habido un desembolso que ha sido materia de rendición con documentos públicos.

Entonces, sí creo que es un tema que no puede pasar así nomás, creo que no es un tema irrelevante y que también respecto a ese tema deberíamos ver la posibilidad de analizar un poco más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Hasta donde estamos en este momento en el informe es contundente, presidenta, y acá desbarata que ha sido una persona externa a su despacho, que supuestamente le ha querido dañar y ha presentado un informe trucho ¿no?, falso. ¿Por qué? Porque acá él presenta, su asesor Gianmarco Quezada presenta una declaración jurada, donde dice que ha estado en reunión con los jóvenes en El Porvenir, visita en diferentes medios de comunicación, reunión con rondas urbanas, visita a diferentes medios de comunicación, reunión con jóvenes emprendedores. Y esas fechas y esos lugares coinciden con los informes falsificados, y aquí está la evidencia de una declaración jurada.

O sea, que están mintiendo, han utilizado el dinero no sé para qué, pero están supuestamente afirmando con una declaración jurada que sí han ido y se está demostrando acá que esos informes son falsos. Entonces, no puede ser, pues, que el informe de su despacho diga "detalles" y que luego diga que "no es".

Y también aquí, en el otro punto, es que dice que él no firmó, que ha demostrado con un perito, cuando acá hay varios informes que está con su firma y otros informes que no están con su firma original, y esos informes no están observados ¿no? Entonces, verdaderamente esto es sorprendente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Continúe, por favor, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Décimo hallazgo: Las diferentes firmas que serían falsas.

Hay un cuadro en las páginas 44 y 45 del informe, acá también lo tienen en la filmina.

El congresista denunciado, avalado por un peritaje grafotécnico, solicitado por él, ha señalado que su firma ha sido burdamente falsificada en los siete oficios con los que se presenta igual número de informes de semana de representación a la administración del Congreso. Lo que no se ha señalado con énfasis necesario, tal vez, es que prácticamente cada firma falsa resulta abiertamente diferente entre sí.

Adicionalmente, se ha constatado en el proceso de investigación de la documentación recibida, que estas firmas difieren a las firmas que también resultan evidentemente falsificadas, y que son los de la tercera columna, encontradas halladas en los

memorándums, mediante los cuales se solicita a la administración del Congreso de la República pasajes y viáticos para la realización de la semana de representación del despacho del congresista denunciado, así como en los oficios respectivos de rendiciones de cuentas, como puede apreciarse.

Ahora sí undécimo hallazgo: Los meses en que el congresista denunciado no había presentado informes de semanas de representación.

En la audiencia el congresista denunciado señaló, y cito textualmente: "han escogido los meses que, justamente, no habían informes para presentar unos informes, y dicho sea de paso, unos informes falsos". Es decir, el argumento del congresista denunciado es: "se ha buscado en qué meses no se han presentado informes de representación y ahí se han presentado informes falsos, son siete, enero, febrero, noviembre, diciembre 2017, enero, febrero, marzo 2018". Sin embargo, se ha podido determinar que en los meses de mayo, junio y julio de 2017 y abril, mayo, junio y julio de 2018 tampoco se habrían presentado informes de representación del congresista denunciado, y en esos casos no hay informes falsos, a pesar de que algunos son próximos a los...

Decimosegundo hallazgo: Dación de cuenta de los informes cuestionados en la sesión del Consejo Directivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Oficialía Mayor, el Consejo Directivo, en cinco sesiones distintas a la que asistió, y obra en el expediente la asistencia que se toma en ese órgano, en las cinco sesiones a las que asistió el congresista denunciado, que se dieron cuenta los siete informes de semana de representación cuestionadas en el informe de Panorama. Es decir, el Consejo Directivo sesionó el martes 7 de marzo, el 4 de abril, esto en el 2017; el 7 de marzo, el 25 de mayo y el 2 de agosto en el 2018, en cada una de esas sesiones de Consejo Directivo. En la de 7 de marzo de 2017 se dio cuenta de los informes cuestionados del mes de enero, también del mes de setiembre y octubre; y el 4 de abril se dio únicamente cuenta de semana de representación de febrero; y así, el 7 de marzo se dio cuenta de noviembre, diciembre y enero de 2018; el 25 de mayo de febrero de 2018; y el 2 de agosto de marzo de 2018. Todos estos informes han sido dados cuenta al Consejo Directivo en sesiones con presencia del congresista denunciado.

Decimotercer hallazgo: Los oficios correlativos.

En la audiencia, como todos recordarán, señores congresistas, el congresista Freddy Sarmiento expresó lo siguiente, y voy a citarlo textualmente: "yo creo que para poder transparentar este tema de los documentos falsificados, nosotros en nuestro despacho tenemos un orden correlativo de documentos, que siempre hacemos y le ponemos el número. Estos documentos falsificados deben tener un número y para tener ese número y si son falsificados significa que no han salido del despacho, sino que han salido de alguna otra parte, supuestamente. Pero si el número, que usted debe tener en forma correlativa de ese documento que haya salido con ese número original, del número

original de este documento falsificado, si tuviera ese mach de esos dos números, yo creo que sería una prueba irrefutable para poder decir de que sí, que han sido falsificados. Yo quisiera saber si eso usted lo ha investigado dentro de su despacho y podamos ver que hay una clonación de ese número".

Frente a ello, el congresista denunciado respondió, y cito textualmente: "No puedo descartar lo que plantea el congresista Sarmiento, que exista otro documento que es original con ese número correlativo. No lo descarto. Me imagino que mi abogado defensor tendrá que obrar esos documentos y presentarlos a las instancias correspondientes que están llevando a cabo estas investigaciones". (11)

Sin embargo, a pesar de que hubo esa pregunta del congresista y esa respuesta, y a pesar de que mediante el oficio 534-2018-2020-CEP-CR recibido en el despacho del congresista denunciado el miércoles 8 de mayo, la presidencia de la comisión solicitó al congresista denunciado, se sirva remitir a la brevedad posible y con el carácter de muy urgente copia fedateada de los oficios generados en su despacho congresal que consigna los números, se da toda una serie de números donde están incluidos los números de los oficios que han sido calificados como falsos, que son el 126, el 157 , el 299, el 310, el 317, el 322 y el 335, nunca recibió la comisión la respuesta a ese pedido de información de parte del congresista denunciado.

Conclusiones.

La declaración del congresista Daniel Enrique Salaverry, formulada a la comisión, por escrito en el sentido que los informes cuestionados materia del presente informe final, fueron elaborados por el personal de su despacho congresal.

Las inexactitudes que se han podido establecer en la información que el congresista denunciado ha proporcionado a la comisión en diversos documentos presentados, y a la opinión pública en el comunicado que emitiera el lunes 3 de diciembre del 2018.

Las abiertas contradicciones en las que ha incurrido el congresista denunciado advertidas en el presente informe en relación a la autoría y la elaboración de los informes.

A la responsabilidad del personal de su despacho congresal en los hechos denunciados.

A su firma en los oficios con los que se derivan los informes de semana de representación a la administración del Congreso.

A las razones por la que separó a su asesor del despacho congresal, al hecho de haber delegado o no la realización de actividades en la semana de representación a su asesor.

A si viajó o no a su circunscripción electoral en las fechas correspondientes a la semana de representación que fue materia de cuestionamiento por el programa periodístico *Panorama*.

La negativa por parte de las siete personas que son todas las que trabajan o han trabajado en el despacho congresal del congresista denunciado, en el sentido de que no han tenido ninguna participación en la elaboración de los informes de

semana de representación correspondientes en los meses de marzo y abril del año 2017, pero que a pesar de ello han sido elaborados y presentados por el congresista denunciado a la administración del Congreso de la República y que no han sido observados ni cuestionados.

La inclusión de dos oficios cuya firma corresponde conforme lo ha expresado el congresista denunciado han sido burdamente falsificada, así como la inclusión de los correspondientes informes de semana de representación, los de enero y febrero de 2017 calificados por el congresista denunciado como falsos en su informe Gestión del Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 presentado a la administración del Congreso el 18 de agosto del 2017.

La constatación de que el congresista denunciado, efectivamente ha realizado actividades en los informes de la semana de representación, correspondientes a los meses de enero de 2017 y enero de 2018, mediante publicaciones efectuadas por su propio congresista denunciado en su cuenta de red social Facebook, y en la confirmación de reuniones por parte de autoridades públicas, como la Defensoría del Pueblo, instituciones privadas como el Colegio de Obstetras de La Libertad.

La constatación de la existencia de documentos suscritos por el congresista denunciado, solicitando a la administración del Congreso, pasajes y viáticos para las actividades de semana de representación o rendición de cuenta de ello, correspondiente a los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2017 y marzo del 2018 cuyos informes han sido observados.

La constatación de la existencia de documentos con firmas que evidentemente no corresponderían al congresista denunciado, remitidos a la administración del Congreso, solicitando pasajes y viáticos o rindiendo cuenta de los gastos realizados para las actividades de la semana de representación de los meses de febrero de 2017, enero y febrero de 2018 cuyos informes han sido observados.

La constatación de la existencia de documentos confirma que, evidentemente, no corresponde al congresista denunciado, remitido a la administración del Congreso de la República, solicitando pasajes y viáticos para las actividades de semana de representación de los meses de marzo y abril cuyos informes no han sido observados.

La constatación de que por lo menos en los meses de noviembre 2017 y enero 2018, la declaración jurada presentada por trabajadores del despacho del congresista denunciado a la administración del Congreso, para rendir cuenta de los viáticos entregados para la realización de las actividades de semana de representación, coinciden con algunas de las actividades consignadas en los correspondientes informes que han sido calificados por el congresista denunciado como falsos.

La constatación de que la firma de los siete oficio que derivan los informes de semana de representación cuestionados por la denuncia materia del presente informe final, y que de

conformidad con el peritaje grafotécnico de parte, ha sido burdamente falsificadas, son todas ellas diferentes entre sí.

La constatación de que las firmas de cinco oficios o memorándum con las que el congresista denunciado habría solicitado viáticos y pasajes para actividades de la semana de representación, podrían ser burdamente justificados pero que no tiene similitud entre sí y también difieren con la mayoría de las firmas falsas a las que se ha hecho referencia en el párrafo precedente.

La constatación de que en ciertas oportunidades, en los meses de mayo, junio y julio de 2017, abril, mayo, junio y julio de 2018, el congresista denunciado no presentó a la administración del Congreso informe de semana de representación sin que ello haya producido la presentación de informes falsos.

La constatación de la asistencia del congresista denunciado en la cinco sesiones de consejo directivo, en la que se dio cuenta de los siete informes de semana de representación materia del presente informe.

La omisión del congresista denunciado de presentar los oficios remitidos por su despacho y suscrito por él, que consigne los números correlativos correspondientes a los números correlativos consignados a los oficios con las firmas falsificadas a pesar de habérselo solicitado el congresista Freddy Sarmiento, en la audiencia realizado el lunes 6 de mayo y solicitado formalmente por la presidenta de la comisión mediante oficio 534, recibido en el despacho del congresista denunciado el miércoles 8 de mayo. Esto es hace poco más de 20 días.

La ausencia en dos oportunidades de los trabajadores del despacho del congresista denunciado, a pesar de haber sido citados con la debida anticipación, y a pesar de que al momento de emitir la segunda citación la presidenta de la comisión solicitó formalmente al congresista denunciado se servirá disponer lo conveniente a fin de que dicho personal pueda concurrir a la referida audiencia.

El hecho de que el congresista denunciado haya presentado documentación que permitiría establecer que las firmas de los oficios cuestionados son como lo señaló el peritaje realizado [...?]buradamente falsificados, pero que no obstante no haya ofrecido ninguna prueba, un indicio que permite establecer que él no conocía la inexistencia de dichos oficios.

Todos estos argumentos antes expuestos, permiten generar la convicción en la comisión respecto de lo siguiente:

El congresista denunciado Daniel Enrique Salaverry Villa, viajó personalmente o envió a trabajadores de su despacho congresal, a su circunscripción electoral en las fechas correspondientes a la semana de representación de los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre del año 2017, y enero y febrero, marzo del año 2018, cuyos informes han sido cuestionados por el programa periodístico Panorama.

Los informes de semana de representación correspondientes a los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre del año 2017, y enero, febrero, marzo del año 2018 que motivan el presente, así

como los oficios mediante los cuales fueron derivados a la administración del Congreso de la República, fueron elaborados y probablemente suscritos por el personal del despacho del congresista denunciado.

El congresista denunciado tuvo conocimiento de los viajes del personal de su despacho congresal a la circunscripción electoral en los meses indicados, y asimismo, tuvo conocimiento de la elaboración y presentación de los correspondientes informes de semana de representación.

El congresista denunciado al no propiciar la participación del personal de su despacho congresal en la audiencia, a pesar de habersele solicitado y el no entregar documentación directamente vinculado a la investigación realizada por la comisión, a pesar de haberle sido formalmente solicitada ha dificultado la realización del procedimiento de investigación.

El congresista denunciado ha faltado a la verdad al formular sus declaraciones ante la comisión.

Por consiguiente, las conductas del congresista denunciado Daniel Enrique Salaverry Villa antes descritas, habían infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad establecidos en el artículo 2° del Código, y desarrollados en los literales b, c, d, g y j del artículo 4° del Reglamento.

Asimismo, habría infringido las normas establecidas en el literal f, el artículo 4° del Código, en el primer y cuarto párrafo del artículo 3° del Reglamento, así como los literales a y c, el artículo 5° del referido cuerpo legal.

Por todas estas consideraciones, señora Presidenta, señores congresistas, se presenta el presente informe final para su consideración, que concluye declara fundada la denuncia de oficio presentada contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, contenido en el Expediente 136-2018-2020-CEP-CR.

Esto es cuanto debo informar, señora Presidenta, y muchas gracias, disculpen por el tiempo tomado y gracias por su atención.

Se recomienda de acuerdo a ello, sancionar al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, con suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de los haberes hasta por 120 días de legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico. Señores congresistas, se inicia el debate.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Correcto.

La congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias,, Presidenta.

Presidenta, creo que al igual que todos nuestros colegas parlamentarios estamos sorprendidos, estamos impactados por la

tamaño mentira del congresista Daniel Salaverry, que no ha tenido la hidalguía de reconocer su error y querer direccionar o confundir a la opinión pública, Presidenta, y a mis colegas parlamentarios porque él dice que esto es un afán de las fuerzas políticas o de la cúpula o de Fuerza Popular que queremos nosotros sacarlo de la mesa directiva, Presidenta.

Pero aquí yo a nombre de usted y al equipo técnico los felicito, Presidenta, porque el informe está preciso y punto por punto detallado, donde se evidencia el burdo sustento para rebatir un informe que no tiene nada de verdad, Presidenta.

Y aquí, Presidenta, el elemento de convicción categórico es este informe, Presidenta, este informe, y este informe que tiene fecha 8 de agosto del 2017, que lo remite con el oficio 0240-2017-2018 al señor José Francisco Cevallos Piedra, recibido el 18 de agosto del 2017 donde dice:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Código de Ética Parlamentaria, cumpla con anexar a la presente mi Informe de Gestión de mi despacho parlamentario, correspondiente al Periodo Legislativo 2016-2017, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Arquitecto Daniel Salaverry Villa, congresista de la República.

Y aquí están todos los sellos correspondientes, Presidenta, anexa un CD, donde graba todo el informe de todo el año 2017.

Aquí está su informe anual, Presidenta, la presentación, y aquí podemos ver que esos informes que el congresista Daniel Salaverry con sus abogados, que dicen que han sido falsificados, que él no ha presentado, que el primero dice que sí ha sido su asesor, después dice que ha sido la secretaria, después dice que un tercero, después dice que no sabe quién, aquí en su informe, Presidenta, aquí lo incluye, entonces cómo va incluir un informe que supuestamente no salió de su despacho, está con todos los detalles día por día, foto por foto, antecedentes, y sí me gustaría, Presidenta, con los sellos, con los sellos correspondientes de cada día.

Asimismo, también el aspecto de las incoherencias de los medios de comunicación, aquí también está el informe de sus asesores, el señor Gian Marco, donde dice, hace una declaración jurada que ha viajado a esos lugares, presenta un acta donde da fe de los gastos que ha sido y que coinciden con esos informes fantasmas, porque nunca hubo esta semana de representación, Presidenta.

Y aquí también llamar la atención a los medios de comunicación, Presidenta, para que informen y que esta noticia también sea difundida, y que es lamentable que el congresista Hernando Cevallos, el congresista, el congresista Eloy no estén acá, y el congresista Villanueva no estén acá, Presidenta.

Los dos congresistas, y el congresista Quintanilla, han dicho que ellos se van, se van de acá que no pueden permitir que se

sesione hoy día, se van simplemente porque dicen que no quieren generar una crisis de lo que va pasar mañana, pero no han dicho que se van porque se está adulterando, se está direccionando el informe, saben muy bien que el informe es contundente, Presidenta.

Entonces, es una lástima, Presidenta, que el que nos representa a todo el Congreso, que ha sido elegido por voto de la mayoría de los congresistas multipartidario, que tenga esta actitud, Presidenta, y que quiere enlodar a Fuerza Popular en este caso, Presidenta, a Fuerza Popular o a Apra, porque todo lo que le pasa a él es producto de Fuerza Popular y el Apra y eso es totalmente falso porque acá está contundentemente que él presenta este informe anual donde acá incluye todos los elementos truchos, Presidenta.

Eso no se puede permitir, eso no se puede tolerar, Presidenta, que es lamentable que tenga esa actitud y no sea una persona que puede reconocer sus errores, pedir la disculpa y asumir su responsabilidad, pero eso es el común denominador de todos aquellos pues que cuando comenten el error, yo no fui, fue el tercero, fue teté, fue Marita y no sé quién más y no asumen una responsabilidad, Presidenta.

Eso es un elemento que deja mal a la institución, y nosotros acá en la Comisión de Ética, Presidenta, actuamos simplemente en el marco del Reglamento y en el marco de las pruebas tan evidentes y tan garrafales cuando dice que le falsificaron la firma, la firma le falsificaron, pero acá, Presidenta, y a mis colegas parlamentarios y a los medios que deseen seguir el informe, en la página 44, Presidenta, 44, todas las firmas falsificadas.

En la página 45, las firmas falsificadas de informes que no tienen ninguna observación también están falsificadas. (12)

En la rendición de cuenta, presidenta, la rendición de cuenta en la página 43, donde dicen que han estado en este lugar, y no han estado. Y que ese lugar donde han estado, son justo los informes donde son informes adulterados, donde nunca existieron.

Entonces, presidenta, aquí donde está la firma, la firma en la página 41 en relación a la rendición de cuentas por viáticos y otros recursos en el país, la firma de Daniel Salaverry, y es una firma que no corresponde. ¿Y quién firmó? Aquí está la firma, la firma en la página 40, presidenta, del Memorándum 0086, también una firma falsificada. El memorándum que sale de su despacho con Oficio 0087, también una firma falsificada. El Memorándum 0092, que sale de su despacho, también una firma falsificada.

Verdaderamente que es impactante y reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión de Ética, y en la Comisión de Ética y el equipo técnico no está Fuerza Popular, entonces que no venga a decir que alguien le quiere hacer daño. El único que se ha hecho daño, no solamente a él, a su familia, al país y al Congreso, es él mismo, es él mismo, por haber inventado algo que nunca hizo, presidenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

¿Algún otro congresista?

Culminado el debate, vamos a pasar a votación el proyecto de informe final recaído en el Expediente 136-2018-2020, seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Por favor, que levanten la mano los que están a favor del proyecto de informe final.

Si, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, por esta situación que reviste delitos no solamente corresponde una falta ética, presidenta, entonces tenemos que ver y demostrar si es que hay un delito o no, o sí hay. Entonces, pido que en la conclusión, aparte de los 120 días, que el expediente sea elevado a la Subcomisión para que sea valorado, meritado si corresponde, para que se proceda como otras denuncias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Si algún congresista se opone respecto de que incluyamos en el informe final el remitir el Expediente 136 a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Bueno, si no hay oposición, entonces, al respecto vamos... Perfecto.

El congresista Mulder se abstiene.

Y los demás congresistas si están a favor, levanten la mano.

Congresistas Sarmiento, Salazar, Letona.

Vamos a remitir, entonces, el expediente a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para su respectiva investigación.

Vamos a votar el informe final recaído en el Expediente 136-2018-2020 contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de este informe.

Con la inhibición del congresista Miyashiro.

El congresista Sarmiento, a favor; congresista Salazar, a favor; congresista Letona, a favor; congresista Mulder, a favor.

Ha sido aprobado el proyecto de informe final recaído en el Expediente 136-2018-2020, seguido contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, por unanimidad.

Señores congresistas, todavía tenemos agenda. Por favor, les pido que nos acompañen... Audiencia.

Sin embargo, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta a fin de tramitar todos los acuerdos adoptados hasta el momento.

Sírvanse levantar la mano.

Cuatro, seis. Tenemos el *quorum* respectivo.

Ha sido aprobada la exoneración del trámite de aprobación del Acta por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35° del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, se va a dar lectura a la resolución final del Informe Final n° 20, mediante el cual la comisión acordó declarar fundadas las denuncias de parte presentadas contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas, contenida en los Expedientes 080 y 097-2016-2018, acumulados.

Señor, asesor de la comisión, dé lectura, por favor.

El Asesor da lectura.— Señora presidenta, con su venia.

Vamos a dar lectura de la parte pertinente del Informe Final n° 20.

La Comisión de Ética Parlamentaria;

Acuerda:

Primero.— Declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en lo que respecta al tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chinecas.

Segundo.— Declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito al haber adquirido una camioneta al contado en el año 2017 y por el viaje al extranjero de su menor hijo.

Tercero.— Declarar fundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en el extremo de que vivió en el inmueble, ubicado en la avenida Del Pinar 520, departamento 401, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, toda vez que faltó a la verdad al negar a la comisión que vivió en dicho inmueble.

Cuarto.— Por tanto, con este accionar la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas ha infringido lo dispuesto en el artículo 2° del Código, y lo dispuesto en los literales b), d) y j) del artículo 4° del reglamento.

Quinto.— Recomendar al Pleno del Congreso se sancione a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de Legislatura.

Sexto.— Remitir al Ministerio Público copia de todo lo actuado en los Expedientes 80-2016-2018/CEP-CR y 97-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.

Séptimo.— Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en los Expedientes 80-2016-2018/CEP-CR y 97-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncien conforme a sus atribuciones y competencias.

Es cuanto se tiene que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor asesor.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35° del reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, se da por concluida la audiencia.

Señores congresistas, se reinicia la audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia contenida en el Expediente 148-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.

Escucharemos, en primer término, a los testigos y posteriormente escucharemos los descargos del señor congresista.

Se ha hecho la invitación pertinente al señor Alfredo Loyola Carranza, perito fonético, ofrecido por el congresista denunciado, quien no se ha hecho presente.

También se le invitó al señor Arturo Lazarte Vilcamango, perito del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien tampoco se ha hecho presente.

Asimismo, al señor Jhon Jiménez Peña, perito del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que tampoco ha asistido.

Vamos a escuchar los descargos del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, a quien le dejamos en el uso de la palabra.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Muchas gracias, presidenta, por la oportunidad.

Saludo a la prensa y a los señores asistentes.

Pero ante todo, quisiera que se resuelvan los pedidos que he presentado, las documentaciones, recusaciones al respecto.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Me informan, congresista Vieira, que las recusaciones se van de todas maneras a elevar a votación, pero en este momento estamos en el proceso de audiencia. Vamos a escucharlo y en la próxima reunión vamos a votar las recusaciones que usted ha solicitado.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Señora presidenta, discúlpeme que insista, pero las recusaciones van con miembros que están aquí presentes dentro de la Comisión de Ética.

Mi derecho a la defensa no podría ser vulnerado, por eso quiero que se evalúe primero las recusaciones para poder empezar mis descargos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, el día de hoy estamos en el proceso de audiencia, no va a haber ninguna votación al respecto, para informarle, y es por eso que no se va a ver en esta oportunidad el tema de las recusaciones porque, precisamente, no se va a llevar a cabo ningún tipo de votación. Luego lo vamos a ver. Ahora queremos oír solamente los descargos de usted en el marco de esta audiencia.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, creo que se está vulnerando el debido proceso, el derecho a la defensa.

He presentado recusaciones contra los congresistas Freddy Sarmiento y Úrsula Letona por su claro interés de anularme en el

tema porque tienen, obviamente, grandes intereses, como ayer se ha denunciado en el programa *Punto Final* con el tema de la pesca negra, con el tema del *lobby* de los derechos de pesca y también con los "cuellos blancos". Eso no es un juego.

Entonces, yo no voy a prestar una declaración con los congresistas que he presentado la recusación. La denuncia ha sido el día de ayer, tanto en el programa de *Cuarto Poder*, como en el programa *Punto Final*.

Se estaría violando el derecho a la defensa.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, señalar que en este caso usted tiene toda la razón, este es un tema en el que simplemente se va a escuchar lo que va a decir el congresista Vieira, y la recusación solo obra en el momento en el que la persona supuestamente cuestionada va a votar, y se obra para que no vote. Pero lo que no se puede hacer es taparle los oídos porque, aunque no estén presentes, pueden escuchar.

Y, evidentemente, en este caso la sesión es una sesión para escuchar al congresista Vieira, incluso puede hasta sustentar en este momento esas recusaciones, pero solamente vamos a escuchar y después ya se tendrá que tomar la decisión.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Que se lean las recusaciones, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Se podría leer, pero no se va a proceder a votar, primero, porque no tenemos el *quorum* correspondiente en este momento; y, segundo, repito, esto es en el marco de la audiencia.

Pero a solicitud del congresista, para que después no se diga que no tuvo derecho a su defensa, vamos a tomar su solicitud.

Señor secretario técnico, por favor.

El Secretario Técnica da lectura:

Lima, 3 de junio de 2019

Oficio 244-2018-2019/CEP...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, leer las recusaciones que tienen varias páginas, me parece que es una maniobra dilatoria innecesaria.

Yo creo que, en todo caso, el congresista puede sustentarla de viva voz, pero ponerse a leer, presidenta, son cuatro, entonces me parece que sería exagerado.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, por un tema de debido proceso y las denuncias han salido el día de ayer en *Cuarto Poder* y *Punto Final*, y la recusación, parte de la recusación es en base a esas denuncias que confirman que son dos personas, dos congresistas que tienen sumamente interés de anularme en el tema de que siga participando en el Congreso porque tienen intereses pesqueros, en la cual yo he sido opositor principalmente con el tema de los derechos de pesca y la pesca negra.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Repito, se ha aceptado la solicitud de recusación que usted ha enviado hoy, a las dos de la tarde.

Lo que estamos viendo en este momento, en el marco de la investigación desde luego, la audiencia, queremos escuchar sus descargos y usted, como bien lo ha dicho el congresista Mulder, puede sustentar sus recusaciones.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Me pide la palabra el congresista Freddy Sarmiento.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Interrupción, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, estoy leyendo acá la recusación, y por lo que estoy escuchando, dice que es por lo propalado el día de ayer, y el día de ayer es totalmente falso lo que acaban de propalar porque el proyecto de ley, al que hacen alusión, que son los derechos de pesca, señora presidenta, hay cuatro proyectos de ley. (13)

Cuando he sido presidente de la comisión saqué un dictamen, y en ese dictamen solamente el objetivo de la ley era prorrogar el plazo de 15 años el aporte social de un dólar noventa y cinco para los jubilados.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, le voy a pedir, por favor, que guardemos cordura y respeto. Todos pueden hablar y hacer uso de la palabra, como usted bien lo ha visto, pero por favor, con respeto.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Es decir, no era para beneficiar a un particular, como ha dicho.

Con solo revisar la ficha digital seguimos el Proyecto de Ley 2470, al cual tienen acceso todos los peruanos, y lo que siempre se ha dicho es que el problema era los derechos de pesca. Acá está el predictamen que él mismo lo ha presentado y dice:

"Disposición Complementaria Final

Única. Forma de cálculo de los Derechos de Pesca.

El monto y la forma de cálculo de los Derechos de Pesca por concepto de extracción de los recursos hidrobiológicos será determinado por el Ministerio de la Producción, entidad competente en la materia.

El derecho de pesca comprende el aporte a que se refiere la presente ley."

Esto, señora presidenta, no tiene nada que ver que yo haya querido ingresar.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Fue después de perder en el Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, le vamos a dar el uso de la palabra cuando usted lo solicite y cuando termine de intervenir el congresista Sarmiento, por favor.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Presidenta, yo como presidente de la Comisión de Producción, lo que hago es, de estos cuatro o cinco proyectos de ley que hubo, inclusive la congresista Foronda del Frente Amplio, proponía que sea indefinido el dólar noventa y cinco. No, yo le dije son 15 años y después revisamos. Eso es lo que dice el proyecto de ley.

Y lo que confiere a la comisión, de cualquier comisión del Congreso, es consensuar los cuatro proyectos para llegar y proponer al Pleno, eso es lo que se hizo, presidenta, después de discutir se logró este consenso que ya éste dictamen dejó de ser, no se puede ver en el Pleno porque ya se venció el plazo que fue en el 2018, es decir, ya no se puede ver.

Pero está en la página virtual que los derechos de pesca serán determinados por el Ministerio de la Producción, como está haciendo en este momento, que sigue este proceso en el cual el Ministerio de la Producción, así como debió ser, ha hecho un modelo económico para calcular este derecho de pesca.

Es decir, a quién ha querido definir, a quién ha querido beneficiar, a nadie, presidenta.

Eso es lo que se quiere proponer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Congresista Salazar, para que continúe, por favor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, solicito y exhorto al congresista Roberto Vieira que seamos más ágiles para escucharlo, porque aquí lo que vamos a hacer hoy día es escuchar sus descargos y la denuncia en la cual está implicado y él se ha allanado a la Comisión de Ética, yo saludo que él se allane aquí pero la denuncia es puntual, no tiene que ver con ese aspecto.

Entonces, hay una denuncia puntual, él tiene la posibilidad para hacer sus descargos, nosotros vamos a escuchar y, también, vamos a darle la palabra en su momento. En este momento, a través de la presidencia, no estamos en votación, solamente vamos a escuchar los descargos. No procede la recusación en esta situación.

Todos los congresistas que deseen, que no sean solamente de la Comisión de Ética pueden venir y pueden sentarse, pueden participar y pueden escuchar, no les podemos quitar el derecho a un congresista a estar asistiendo en este momento que es de audiencia, presidenta.

Yo le pediría al congresista Vieira que chequee o su asesor legal que chequee el Reglamento de la Comisión de Ética, los procedimientos y nosotros estamos cumpliendo los procedimientos. Si más bien él piensa que se está vulnerando, más bien sería un elemento para mandar en cero esta denuncia.

Entonces, yo le pediría que más bien avancemos en su sustentación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Vieira, tiene la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Presidenta, yo le agradezco a la congresista Milagros Salazar, no tengo ningún problema con ella ni con el congresista Mulder ni con el congresista Miyashiro. Pero es indudablemente que hay conflicto de interés con dos congresistas que tienen la misión de anularme acá, porque hay intereses pesqueros grandes que compraron a mis primos.

Y son los derechos de pesca por la anchoveta, tal como lo ha denunciado el programa *Punto Final*, y también, la relación que hay con Los Cuellos Blancos, que lo ha denunciado también *Cuarto Poder* y *Punto Final*.

Acá estamos hablando de temas graves y esa es la matriz que ha llevado a que me monten toda esta campaña de desprestigio y han utilizado, lamentablemente, a dos familiares que se vendan por dos pesetas para tratar de anular a un congresista que lo único que quería que, la anchoveta que le pertenece a los 32 millones de peruanos, se pague un precio justo y no regalado, como viene siendo hace 50 años que no pagan ni un sol y le pertenece a seis empresas, de las cuales tres son extranjeras.

Entonces, aquí estamos los congresistas para hacer prevalecer el artículo 38 de la Constitución, que es velar por los intereses nacionales y no velar por seis empresas, como ustedes están acostumbrados, señores congresistas, Freddy Sarmiento y Úrsula Letona.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, congresista Vieira, no tiene necesidad de gritar, acá nadie está levantando la voz, por favor.

En esta comisión, si bien es cierto se respeta la democracia, la opinión particular y personal que puedan tener los señores congresistas, pero aquí no tenemos porqué ni gritar ni ser indisciplinados ni faltar el respeto a nadie.

Así que le voy a pedir, por favor, congresista Vieira, usted tiene todo el derecho de hacer uso de la palabra como lo viene haciendo, pero no hay necesidad de gritar.

Discúlpeme, congresista Letona, por favor, para que podamos seguir con esta sesión sin necesidad de suspenderla, voy a retirarme dos minutos y le podría dejar la presidencia al congresista Mulder, por favor.

Dos minutos para que podamos seguir y no suspender la sesión.

-Pausa.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Congresista Letona, tiene la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, y la verdad es que a mí no me sorprende la actitud del congresista Vieira, no la voy a justificar, porque creo que como hoy día la señora fiscal de la Nación ha resuelto formular

denuncia constitucional contra él por los hechos, porque así dice el tuit de la Fiscalía, yo no estoy adelantando opinión, presidenta, dice:

"(...) quién habría pedido U\$15 mil dólares a cambio de levantar la sanción impuesta por el Ministerio de la Producción a un...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, una interrupción más y creo que no tiene sentido que usted pueda ya manifestarme mediante el micro. Por favor.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— ¿Puedo continuar?, gracias.

"(...)quien habría pedido U\$15 mil dólares a cambio de levantar una sanción impuesta por el Ministerio de la Producción a una embarcación pesquera vinculada con un primo suyo."

Entonces, yo entiendo que estas actitudes puedan obedecer a la decisión de la señora fiscal de la Nación, que como todo el Perú sabe, nosotros no tenemos ninguna vinculación, salvo conocerla como fiscal de la Nación.

Y a mí me da mucha tranquilidad que el congresista Vieira se refiera a mí en términos poco apropiados, poco correctos, porque nuevamente viniendo de él, para mí son un halago.

Y me voy a referir a lo que ha señalado, presidenta, porque el día de ayer sorpresivamente apareció una denuncia en mi contra que hoy ha sido presentada por un gremio de pescadores artesanales diciendo una serie de mentiras en mi contra.

En primer lugar, se dice que yo he suscrito un proyecto de ley de mi colega Freddy Sarmiento en febrero de 2018, que pretendía regular los derechos de pesca. Falso.

Yo no he suscrito el proyecto de ley del congresista Sarmiento. De hecho, si me hubiera buscado lo hubiera firmado, no tengo ningún problema.

Y yo tuve unas conversaciones, que ayer han salido a la luz, con un empresario pesquero en febrero de 2017, casi un año antes de que el congresista Sarmiento presente el proyecto de ley, porque yo sí he trabajado en el sector pesquero, cinco años en el Ministerio de la Producción, fui abogada de la Oficina de Asesoría Jurídica, fui jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, fui jefa en el Gabinete de Asesores, **(14)** fui asesora no de un ministro, no de dos, sino de tres ministros, entre ellos la congresista Mercedes Aráoz, entre ellos la señora Elena Conterno, ex presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería y hoy presidenta de IPAE, y el señor Rafael Rey.

Durante las gestiones de estos tres ministros, el barco denominado la Licha II del señor Peña, no operó, porque los tres ministros y todo el staff jurídico interpusimos una serie de acciones para que ese barco no opere.

Yo durante mi estadía en el Ministerio de la Producción, no conocía al señor Peña, lo conocí después, me lo presentó un ex presidente de Confiep, y lo conocí porque yo trabajaba en un estudio de abogados, el estudio Luis Echeopar, un estudio bastante prestigiado en nuestro país que hoy es Baker&McKenzic

internacional, y este estudio jurídico trabajaba con algunas empresas pesqueras asociadas a la Sociedad Nacional de Pesquería.

En ese ejercicio profesional, es que yo conozco al señor Peña, y por qué, porque muchos de los clientes del estudio le compraban pesca, no la pesca de la Licha II, que es el barco contaminado el barco que realiza pesca negra, sino le compraban pesca de toda la demás flota, ¿por qué? Porque había un acuerdo en la Sociedad Nacional de Pesquería para no comprar pesca ilegal.

Así en ese contexto conocí al señor Peña, el señor Peña nunca me ha llamado para decirme que es amiguito, vecinito, compadrito del señor Hinostroza, o que conoce a los jueces del Callao, simplemente porque ustedes pueden verificar yo nunca en mi vida he litigado, no soy una abogada litigante, soy experta en políticas públicas, tengo un master que ya logré inscribir en la Sunedu en la Universidad de Cataluña.

Entonces, yo no me dedico como los abogados –digamos– judiciales a ir a hacer gestiones en el Poder Judicial, yo nunca he sido abogada del señor Peña, nunca he tenido nada que ver que no sea relaciones de contratos comerciales para la provisión de pesca a determinados clientes del estudio donde yo trabajaba.

Luego en ese reportaje, se señala que yo participé en la Comisión Permanente del 25 de junio de 2018, falso, yo estaba en la ciudad de Curgos, pueden revisar mis redes sociales, participando en una sesión descentralizada con la entonces ministra de Inclusión Social, organizada por la Comisión de Constitución que en ese tiempo yo presidía, así que, absolutamente falso lo que señala el reportaje, pero además tendencioso.

Porque se dice que además el proyecto presentado y avalado por Letona, que fue presentado por el congresista Sarmiento, quién también registra llamadas del señor Peña, obedecía según el reportaje para favorecer la pesca ilegal, eso es absolutamente falso, presidenta, y podemos tener una discusión conceptual.

Yo tengo un libro escrito sobre los derechos de pesca, financiado por WWF, que es una ONG mundial de protección del medio ambiente, y lo pueden encontrar también en la web, donde digo claramente que los derechos de pesca deberían ser unificados y tener un tratamiento diferenciado, porque hoy son conceptos dispersos. Está escrito, lo escribí en el año 2010, cuando estaba muy vinculada al sector pesquero, así que yo no tengo nada que ver con un proyecto que busque favorecer a un empresario que hace pesca ilegal, ni mucho menos para favorecer a un grupo de empresas, y esa es una discusión conceptual sin duda que mantengo con el congresista Vieira a través suyo presidenta, porque creo que su desconocimiento lo lleva a afirmar situaciones que no son.

En ese reportaje también se señala, que en el 2015 el señor Peña obtuvo una medida cautelar del juez del Callao que se llama Walter Ríos, y que supuestamente esta resolución habría sido coordinada por los cuellos blancos, en el 2015 yo era la jefa de Plan de Gobierno de Fuerza Popular, por mi capacidad en

políticas públicas, fui invitada a coordinar el Plan de Gobierno, no tenía nada que ver con el Ministerio de la Producción, no tenía nada que ver con el señor Peña, mucho menos con la Corte del Callao, no tengo nada que hacer. Y si se le dio en el 2015, habrá que preguntarle a la ministra, al viceministro y a los directores por qué le dieron la licencia.

Luego, seguimos con este reportaje que ha salido pues, espontáneamente, se señala que además he conversado con el ex consejo Iván Noguera, ya conocidas las sospechas de su relación con la organización criminal; las conversaciones que yo he sostenido con el señor Noguera, son de diciembre del 2017, y los CNM audios, salen en julio del 2018, al menos que yo haya tenido una bola mágica para saber que el señor Noguera estaba vinculado con hechos no correctos yo no hubiera sabido pues, que el señor Noguera tenía algo que ver. Él me escribió, yo lo conozco desde la Universidad San Marcos, no hemos tenido mayor relación, lo conozco desde el año 2008, que yo estaba en la universidad y trabajaba en la universidad y él hacía la maestría, no hemos tenido mayor relación todos estos años.

Él me buscó en mi despacho con una esquila de felicitación como congresista y siempre la relación ha sido cordial, nunca sobre temas del CNM, nunca sobre temas que tengan que ver con temas jurisdiccionales, porque nuevamente no tengo nada que ver, nunca he presentado un proyecto de ley que tenga que ver con temas jurisdiccionales, ni mucho menos, porque no conozco el tema.

pero además, este reportaje es tendencioso, señala que la llamada del señor Noguera en un primer mensaje de texto habría sido dos días antes que el fiscal Pérez allane el local de Fuerza Popular, nuevamente falso, los allanamientos a los locales de Fuerza Popular, y los pueden verificar, se dan el 7 de diciembre del 2017, y por qué me acuerdo presidenta, no es necesario ni siquiera recurrir a la prensa, el 8 de diciembre de 2017 yo renové votos matrimoniales, y el 7 de diciembre yo me quería ir a mi casa y no estar en la diligencia, porque tenía al día siguiente una reunión con mi familia y con la familia de mi esposo, por eso me acuerdo perfectamente, así que ese reportaje también miente respecto de la fecha.

Se insinúa que el señor Noguera me habría avisado que se iban a realizar los allanamientos al local de Fuerza Popular, ¡falso! Porque si no, no nos hubieran agarrado en el local en una reunión, o sea, si nos hubieran avisado pues mínimo el día anterior hubiera habido todo un despliegue en los locales para esperar a los fiscales, nadie supo hasta el momento en que se produce el allanamiento.

Y finalmente, también se señala, que yo habría sido avisada por el señor Noguera, a través de seis mensajes de texto, que el Fiscal de la Nación iba a apoyar a la señora Keiko Fujimori en una diligencia que ella tenía el 28 de diciembre, ¡falso! Porque el señor Chávarry el 28 de diciembre de 2017 no era Fiscal de la Nación, el señor Chávarry ha sido designado en junio del 2018,

Entonces, yo haré llegar oportunamente mis descargos a la comisión, pero sí quiero dejar en claro, que a mi estas notitas

falsas, no me amilanan, porque está de mi lado la verdad, y si quieren sacar sacando notitas falsas, denle, yo no tengo ningún problema presidenta, pero lo que no voy a permitir es que personas acusadas de hechos tan graves como lo ha evidenciado la Fiscal de la Nación, siquiera cuestionen mi conocimiento del sector y mi trayectoria profesional.

Antes de venir a este Congreso, yo tenía ya un nombre, ya me había hecho una referencia en mi vida profesional, a mí el Congreso me ha traído aprendizajes sin duda, nos ha traído en algunos casos cuestionamientos, pero no era una perfecta desconocida que nadie quería vincularse por temas críticos de corrupción.

Entonces, no voy a permitir presidenta, que siquiera se cuestione aquí en el expediente que ha presentado el congresista Vieira, yo he sido presidenta del Foncopés sí, el Foncopés es un Fondo de Compensación del Ordenamiento Pesquero, se financia mediante una ley, que crea un aporte voluntario porque primera vez en nuestro país, se paga la jubilación del sector pesquero a través de aportes privados, una experiencia que el Banco Mundial ha señalado como la experiencia más exitosa en nuestro país en los últimos 50 años en manejo de recursos naturales.

porque nunca antes una reforma para asignación de derechos individuales, vino acompañada de un tema social, es el único sector donde los privados que ya aportaron el tema de jubilación de sus trabajadores vuelven a pagar un derecho con tal de solucionar un problema que se originó en la Caja del Pescador.

Y no fui designada por los privados, yo fui presidenta del Fondo de Compensación de Ordenamiento Pesquero, designada por resolución ministerial como representante del Ministerio de la Producción donde trabajaba.

El señor Vieira dice que, la nota periodística del diario *La República* dice, que yo propuse al señor Córdova en Produce, y cita al congresista Juan Sheput, a quién pido que se cite, para que el congresista Sheput como se lo dije en público dé testimonio de por qué afirma esto. Había un chisme, -y bueno, hay gente que le gusta la *chismosería*, no sé por qué, pero hay gente- de que el ministro Córdova efectivamente había dicho que contaba con mi apoyo, yo estaba en España, presidenta, y no tengo comunicación con el ex ministro Córdova sobre ese tema. Lo conozco también, porque juntos dictamos en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Se cita este reportaje de llamadas peligrosa que ya expliqué y además se dice que el señor Vieira, remitió al congresista López Vilela pidiendo que se investigue los actos irregulares del señor Peña Aparicio, yo no participo en la Comisión de Fiscalización, no tengo nada que ver con la Comisión de Fiscalización, el congresista López Vilela no tiene por qué preguntarme a mí o al congresista Sarmiento sobre una denuncia que viene de otro congresista, no entiendo la referencia.

Y finalmente, presidenta, las recusaciones tienen un fundamento jurídico, de hecho tienen un fundamente en hechos, pero tienen sobre todo un fundamento jurídico.

Yo le doy gracias a Dios de discrepar con el señor Vieira, en temas técnicos del sector pesquero que conozco a profundidad, y podría tener un debate cien mil veces con él, cuando él lo guste sobre los temas técnicos, pero el día de hoy no estamos viendo pues, la capacidad técnica del señor Vieira, estamos viendo su responsabilidad ética por los hechos que lamentablemente ha visto todo el Perú, el día que decidamos ver los argumentos técnicos que puede tener el señor Vieira habrá un debate técnico, pero el día de hoy, estamos viendo, estamos en una audiencia y él viene aquí en calidad de investigado, no viene en calidad de expositor, por lo tanto yo no voy a discutir técnicamente con él.

Hoy presidenta, yo reafirmo cada vez que yo he emitido un voto, lo he hecho en función de lo que dice el expediente, y le consta por más que he tenido diferencias con el congresista Bruce, expresas y públicas, he votado hoy día a favor de una archivo, por más que he tenido diferencias y he sido víctimas de ataques por parte de la congresista Maritza García, he votado a favor del archivo, yo no tengo ningún tema personal, no les alcanza para tener un tema personal conmigo, no les alcanza, porque cuando uno tiene de su lado la verdad, no tiene por qué recurrir a otros mecanismos.

Yo voy a responder directamente por el expediente, y tenga la certeza el congresista Vieira, que voy a votar en función de lo que diga el expediente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Ante todo quiero decirle a la congresista Letona, que si es verdad ha trabajado desde el 2006 en el sector pesquero, en el Ministerio de la Producción, justo al lado cuando era Elena Conterno la ministra, quién ahora hace poco ha dejado la Sociedad Nacional de Pesquería, desesperados porque se mantengan los derechos de pesca de anchoveta de una manera miserable a espaldas del pueblo peruano, regalado lo que le pertenece a 32 millones de peruanos, regalado.

Y si quiere usted ver mi historial, le comento acá mi historial; año 44 mi abuelo fundador pionero de la harina de pescado, Roberto Vieira; mi tío Andrés Monteverde gerente general de Sipesa cuando se fundó en el año 44, cuando no existía la Sociedad Nacional de Pesquería; Roberto Vieira, armador pesquero desde el año 99. Entonces, acá está hablando con un pesquero, no con una persona pues, que con todo respeto que se merece, para hablar de pescado primero tiene que conocer...

La señora PRESIDENTA.— A ver, Congresista Vieira, (15) le voy a pedir por favor que no altere aquí la sesión.

Vamos a centrarnos primero, usted -congresista Vieira por favor- va tener la palabra, todo lo que quiera pero por favor, en referencia a la denuncia que lo ha traído hasta aquí, por favor.

Congresista Vieira, nosotros queremos escuchar sus descargos en

cuanto al proceso que se está llevando aquí en esta comisión, por favor le rogaría que se centre en el punto, del porqué usted, está invitado el día de hoy. Así que esperamos sus descargos en referencia a esta denuncia congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Para culminar, el primer peruano... la bandera peruana el primer peruano en flamear la...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, diríjase por favor a la presidencia.

Vamos a ordenarnos, congresista Vieira, vamos a ordenarnos porque primero no hay *quorum* en este momento. Nosotros sabemos cómo dirigimos y cómo llevamos esta sesión, le rogaría respeto en ese sentido, no tenemos el *quorum* respectivo en este momento para poder votar las recusaciones...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Pero yo no puedo declarar por dos personas, que ya vienen con la consigna de sacarme del Congreso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, no van a votar estas dos personas. El día de hoy no se va llevar a cabo ninguna votación...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Están violando mi derecho a la defensa...

La señora PRESIDENTA.— No, de ninguna manera...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Entonces que se lea la recusación completa contra la congresista Letona y el congresista Sarmiento, que se lea, usted pidió que se iba a leer y porque ha cambiado de opinión, usted es la presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira a ver, vamos a ordenarnos...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Usted, ordenó hace un instante...

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Vieira, a leer las recusaciones tenemos que elevar la votación, no hay el suficiente *quorum* para hacerlo, en todo caso lo que tenemos que hacer hoy, es escuchar sus descargos congresista Vieira...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Pero cómo voy a descargar con personas que estoy recusando y usted, ni siquiera quiere leer las recusaciones, porque la señora Letona ha leído lo que le conviene, pero ella tiene que aclarar la pesca negra, ella tiene que aclarar el lobbies pesquero...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vieira, por favor.

A ver, se va suspender la sesión. Vamos a dar por concluida la audiencia contra el congresista Roberto Vieira, en vista de que no quiere hacer uso de la palabra, no ha utilizado su tiempo de derecho de defensa para que pueda hacer sus descargos.

Congresista Vieira... Señores congresistas, solicito...

Se levanta la sesión, siendo las 8 de la noche con 35 minutos.

—A las 20:35 h, se levanta la sesión.